



Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

8949^a sesión

Martes 18 de enero de 2022, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidenta: Sra. Huitfeldt/Sra. Heimerback (Noruega)

Miembros:

Albania	Sra. Xhaçka
Brasil	Sr. Costa Filho
China	Sr. Zhang Jun
Emiratos Árabes Unidos	Sra. Nusseibeh
Estados Unidos de América	Sra. Zeya
Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
Francia	Sr. De Rivière
Gabón	Sr. Biang
Ghana	Sra. Botchwey
India	Sr. Tirumurti
Irlanda	Sra. Byrne Nason
Kenya	Sr. Kimani
México	Sr. De la Fuente Ramírez
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki

Orden del día

Las mujeres y la paz y la seguridad

La protección de la participación: afrontar la violencia dirigida contra las mujeres en los procesos de paz y seguridad

Carta de fecha 10 de enero de 2022 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas (S/2022/22)

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2020/372), acordado a la luz de las circunstancias extraordinarias causadas por la pandemia de COVID-19, esta acta oficial del Consejo de Seguridad se complementará con una compilación de anexos (S/2022/38) que contiene las declaraciones presentadas por los interesados que no son miembros del Consejo.

22-23299 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Las mujeres y la paz y la seguridad

La protección de la participación: afrontar la violencia dirigida contra las mujeres en los procesos de paz y seguridad

Carta de fecha 10 de enero de 2022 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas (S/2022/22)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de la Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Chile, Dinamarca, el Ecuador, Egipto, Estonia, Fiji, Georgia, Alemania, Grecia, Indonesia, la República Islámica del Irán, Italia, el Japón, Jordania, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Malasia, Malta, Marruecos, Nueva Zelanda, Polonia, Portugal, Rwanda, Eslovaquia, Eslovenia, Suiza y Turquía.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a las siguientes ponentes a participar en esta sesión: la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Michelle Bachelet; la Directora Ejecutiva de Women and Children Legal Research Foundation, Sra. Zarqa Yaf-tali; y la Directora Ejecutiva del Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad, Sra. Kaavya Asoka.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Olof Skoog, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2022/22, que contiene el texto de una carta de fecha 10 de enero de 2022 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas.

Antes de que comiencen a intervenir los oradores inscritos en la lista de hoy, y recordando la última nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2017/507) sobre sus métodos de trabajo, deseo alentar a todos los

oradores, tanto a los que son miembros del Consejo como a los que no lo son, a que formulen sus declaraciones en un tiempo máximo de cinco minutos. En la nota 507 también se alienta a los ponentes a ser breves y a centrarse en los temas fundamentales. En ese sentido, aliento a las ponentes a limitar sus observaciones iniciales a entre 7 y 10 minutos. También aliento a los presentes a llevar puesta una mascarilla en todo momento, incluso mientras formulen una declaración.

Deseo dar una calurosa bienvenida a los Ministros y a otros representantes de alto nivel. Su presencia hoy aquí pone de relieve la importancia del tema objeto de debate.

Doy ahora la palabra a la Sra. Bachelet.

Sra. Bachelet (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de la consolidación de la paz por y para las mujeres. Sin embargo, entre 1992 y 2019, solo el 13 % de los negociadores, el 6 % de los mediadores y el 6 % de los firmantes de los principales procesos de paz en todo el mundo eran mujeres. Y eso fue antes de que la pandemia estallara y antes de que una ola de conflictos cada vez mayores, transiciones políticas no democráticas y crisis humanitarias desastrosas se apoderaran de numerosas sociedades, lo cual ha hecho que los derechos de las mujeres siguieran reduciéndose.

La situación que afrontan ahora las defensoras de los derechos humanos y las perspectivas de participación plena —que no simbólica— de las mujeres en la configuración y construcción de la paz son muchísimo peores.

Eso nos perjudica a todos. La participación segura y significativa de las mujeres es necesaria para garantizar un abanico más completo de medidas que aúnen a la sociedad y permitan abordar no solo las causas profundas de los conflictos, sino también su incidencia plena, en particular la violencia de género y el uso de la violencia sexual como arma de guerra.

La aplicación de la resolución 1325 (2000) requiere políticas coherentes de reconocimiento público, protección efectiva y un incremento considerable de la financiación estratégica, flexible, sostenible y específica en favor de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, incluidas las defensoras de los derechos humanos, y también exige que se adopten medidas para poner fin a la violencia que con tanta frecuencia se ejerce sobre las mujeres y las niñas que tratan de liderar movimientos para el cambio.

En realidad, apenas el 1 % de la financiación en los países frágiles o afectados por conflictos se destina

a organizaciones de defensa de los derechos de la mujer. El entorno propicio que forma parte esencial de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad también está en gran medida ausente.

En 2020, mi Oficina verificó 35 casos de asesinatos de defensoras de los derechos humanos, periodistas y sindicalistas en siete países que se encontraban en una situación de conflicto y de los que no se pudieron extraer datos. Esa cifra, que sin duda es un recuento insuficiente, superó las cifras confirmadas de asesinatos en 2018 y 2019.

Además, hemos documentado pautas de ataques contra mujeres que trabajan en favor de la igualdad de género, la salud y los derechos sexuales y reproductivos, en contra de la corrupción, y por los derechos laborales y las cuestiones medioambientales y de la tierra. En todas las regiones, hemos visto a mujeres sometidas a arrestos y detenciones, a actos de intimidación, a actos de violencia sexual y a acoso por intermediación de campañas de desprestigio. La intimidación y las represalias que llevan a cabo agentes estatales y no estatales contra las personas que cooperan con las Naciones Unidas también siguen siendo intensas, incluso en los países que figuran en la agenda del Consejo. Esas violaciones de los derechos humanos socavan significativamente los esfuerzos mundiales encaminados a prevenir los conflictos y mantener la paz, ya que disuaden a las mujeres de participar y liderar.

En el Afganistán, el Gabinete *de facto* y otros foros clave, a nivel nacional y provincial, excluyen a las mujeres. Eso socava en gran medida su capacidad para garantizar un futuro pacífico duradero en el que todos desempeñen un papel igualmente importante. Ante una catástrofe humanitaria de proporciones sin precedentes, el país necesita que toda su población se una. No obstante, la negación de los derechos fundamentales de las mujeres y las niñas está perjudicando masivamente a la economía y al país en su conjunto.

En los últimos meses, numerosas defensoras de los derechos humanos, periodistas, abogadas y juezas afganas se han visto obligadas a huir o a esconderse, a menudo tras reiteradas amenazas. Muchas de ellas han perdido todas las fuentes de ingresos. Las mujeres afganas han sido excluidas de la toma de decisiones que afectan a sus vidas y familias y se les ha impedido ejercer plenamente su derecho a participar en todas las esferas de la vida cívica y pública.

Insto al Consejo de Seguridad a que garantice que los autores de violaciones y abusos contra los derechos

humanos en el Afganistán —incluidos los cometidos contra las mujeres y las niñas— rindan cuentas para que se den las condiciones necesarias para una paz sostenible. Pido a todos los Estados que utilicen su influencia ante los talibanes para fomentar el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales.

Además, exhorto a los Estados a que creen vías y programas de reasentamiento seguros para las defensoras de los derechos humanos afganas y a que detengan de inmediato la deportación de las mujeres afganas que buscan protección.

También es vital mantener una presencia y un enfoque sólidos de los derechos humanos para el conjunto de la colaboración de las Naciones Unidas en el Afganistán, y que se favorezca con firmeza y se respalde tangiblemente a las defensoras de los derechos humanos y a las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz, y los derechos humanos de las mujeres.

En la región del Sahel, los déficits críticos de empoderamiento de las mujeres son claramente un factor de la compleja crisis de desarrollo, seguridad y humanitaria. Varios países de la región se encuentran en los últimos puestos del Índice de Desigualdad de Género del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los ataques de grupos armados sumamente violentos también aumentan la amenaza de secuestros, violencia, explotación y abusos de mujeres y niñas, así como el cierre de escuelas a nivel local, especialmente para las niñas.

Por esa razón, durante mi reciente misión en la región, me alentó, oír a los miembros de alto rango de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel (G5 del Sahel) subrayar la importancia de una mayor integración de las mujeres en las políticas programáticas, de seguridad y desarrollo para hacer frente a la crisis. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) seguirá apoyando la aplicación del Marco de Cumplimiento de la Fuerza Conjunta del G5 del Sahel para abordar esas cuestiones, incluidos los obstáculos a la participación directa de las mujeres en las fuerzas de seguridad. Garantizar la presencia de las mujeres en las fuerzas armadas será útil en numerosos sentidos, incluido el de fomentar la confianza pública.

En Myanmar, las defensoras de los derechos humanos han sido durante mucho tiempo una fuerza de paz e inclusión, en particular en la vanguardia de la resistencia contra el régimen militar. Sin embargo, numerosos grupos de mujeres de la sociedad civil se han visto obligados a abandonar sus actividades en medio de la

violencia que se ha apoderado del país desde febrero del año pasado. Las trabajadoras de la salud, las trabajadoras de los medios de comunicación, las manifestantes, las participantes en la desobediencia civil, las activistas de las redes sociales y quienes proporcionan alimentos y refugio a las personas necesitadas han sido objeto de actos de agresión y detenciones arbitrarias. Al parecer, más de 2.100 de las 10.533 personas detenidas por el Consejo de Administración del Estado y sus elementos armados afiliados entre febrero y noviembre del año pasado son mujeres y niñas.

En cambio, el Acuerdo Final de Paz de Colombia de 2016 ha sido un hito mundial respecto de la participación de las mujeres y la inclusión de medidas específicas de género. La Comisión de la Verdad y la Jurisdicción Especial para la Paz también han promovido la participación de las mujeres, y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas ha reconocido el papel esencial que desempeñan las mujeres en la búsqueda de personas desaparecidas.

No obstante, hay que fortalecer la aplicación de medidas específicas de género en cuestiones como la reforma agraria, la participación política y las garantías de seguridad —incluidas para las defensoras de los derechos humanos— y otros aspectos del acuerdo. También recomiendo que en Colombia se redoblen los esfuerzos para luchar contra la violencia sexual continua relacionada con el conflicto y para garantizar que las víctimas de esos crímenes sean tratadas con dignidad y tengan acceso a la protección, justicia y reparación adecuadas. Esa labor servirá la causa de la justicia y, en consecuencia, de la paz.

En el núcleo de la resolución 1325 (2000) y de las resoluciones posteriores del Consejo figura la necesidad de estrategias que creen canales de participación inclusivos y seguros para las mujeres de todo tipo de procedencia, movimientos y comunidades. La protección de su trabajo, de su vida y de sus derechos es fundamental en ese empeño.

La comunidad internacional debe permanecer unida y contrarrestar los intentos de atacar, silenciar y criminalizar a las mujeres y su derecho a defender sus derechos, participar en la toma de decisiones y expresar opiniones disidentes. También tenemos que hacer más y mejor para proporcionar espacios seguros para que las defensoras de los derechos humanos interactúen con el Consejo y sus órganos subsidiarios, sin temor a represalias.

Me alienta ver que algunos Estados están trabajando para mitigar las represalias contra las mujeres

dedicadas a la consolidación de la paz que participan en el Consejo, y que ello incluye los planes de contingencia adaptados en coordinación con las operaciones de paz de las Naciones Unidas sobre el terreno. También encomio a los Estados que prestan apoyo a las mujeres ponentes que afrontan represalias a resultas de su cooperación con el Consejo, incluidas la asistencia técnica, financiera y de abogacía.

Sería valioso que el Consejo de Seguridad examinara la posibilidad de armonizar enfoques para garantizar que las mujeres tomen parte en los procesos de paz en condiciones de seguridad, y también que participen en la labor del Consejo. En el futuro, los mandatos de las operaciones de paz podrían incluir disposiciones explícitas para la protección de todos los agentes de la sociedad civil e interlocutores de las Naciones Unidas frente a amenazas y represalias, y en particular contra las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz, como ya es el caso en la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur.

Fortalecer la recopilación oportuna y desglosada de datos sobre la participación y la protección de las mujeres en los procesos de paz es también esencial para hacer un seguimiento más eficaz de los resultados.

En los últimos años, el ACNUDH ha fortalecido la perspectiva de género de los órganos de investigación de las Naciones Unidas, proporcionando formación y orientación y desplegando a expertos en materia de género y violencia de género. Por ejemplo, en el informe de octubre de 2021 de la Misión Independiente de Investigación sobre Libia se documenta el efecto desproporcionado del conflicto —y la proliferación de milicias— en las mujeres, en particular los asesinatos emblemáticos de una dirigente política y una periodista. En el informe también se ponen de relieve los reiterados intentos de silenciar a mujeres destacadas mediante la violencia, incluso mediante la incitación a la violencia en línea, y el consiguiente efecto inhibitorio para la participación de las mujeres en el espacio cívico. Esos esfuerzos de investigación —en particular mediante el despliegue de capacidades específicas— requieren recursos financieros más continuados y eficaces.

Las decisiones sobre la paz que no recogen las voces, realidades y derechos de las mujeres no son sostenibles. Tiene que haber una clara abogacía en favor de las defensoras de los derechos humanos y las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz, y también se debe invertir en ellas: ello implica eliminar obstáculos como la brecha digital, ampliar el apoyo financiero y

umentar significativamente la rendición de cuentas por ataques e intimidaciones. La labor de abordar la discriminación, la desigualdad, la denegación del espacio cívico de las mujeres y la violencia de género también deben considerarse una prioridad para la construcción de la paz.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Bachelet por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Yaftali.

Sra. Yaftali (*habla en inglés*): Me gustaría agradecer a Noruega la oportunidad que me ha brindado de dirigirme hoy al Consejo de Seguridad en este momento crítico para las mujeres en el Afganistán. Me complace estar aquí una vez más, un año después desde la última vez que me dirigí al Consejo (véase S/2020/1084), si bien me entristece y decepciona compartir el dolor, la inhumanidad y la violencia a los que se enfrentan hoy las mujeres y el pueblo del Afganistán.

Hace un año, pensábamos que el mundo estaba vigilando las conversaciones de paz con los talibanes y que, con la estrecha colaboración de los Estados Unidos, estas conducirían a la formación de un Gobierno inclusivo en el que las mujeres y todos los demás grupos podrían participar de forma significativa y se protegerían los derechos y libertades fundamentales del pueblo, incluidas las mujeres.

Hace un año, en el 20º aniversario de la resolución 1325 (2000), me dirigí al Consejo con orgullo para compartir los logros de las mujeres del Afganistán en las últimas dos décadas. Hablé a los miembros del Consejo sobre los centenares de miles de mujeres formadas que eran Ministras, diplomáticas, juezas, abogadas, defensoras, deportistas, artistas, escritoras, periodistas, profesoras, empresarias, pilotos y activistas. Les conté lo lejos que habíamos llegado desde la última vez que los talibanes ocuparon el poder. Les dije que la sociedad afgana estaba preparada para que las mujeres dirigieran el país hacia el futuro.

Sin embargo, también expresé por aquel entonces mis temores. Pedí a la comunidad internacional que protegiera los logros que tanto nos había costado conseguir en relación con la participación de las mujeres, que fueron el resultado del apoyo internacional y el producto de los innumerables e incalculables sacrificios de las mujeres afganas durante 20 años. Indiqué a los miembros que la paz no se podía lograr a costa de los derechos de las mujeres y que necesitábamos que la comunidad internacional cumpliera con su responsabilidad

de salvaguardar nuestros logros. Les dije que tanto yo como mis hermanas de otros países que figuran en los temas de los que se ocupa el Consejo de Seguridad consideraríamos sus políticas relativas al Afganistán como la prueba fehaciente de su determinación de defender la resolución 1325 (2000).

El mundo no escuchó. En lo que a mí respecta, la retórica de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se derrumbó el 15 de agosto de 2021. Hoy me dirijo al Consejo en calidad de refugiada. Como tantos otros habitantes del Afganistán, perdí mi país de la noche a la mañana. Pasamos de ser una democracia a un país bajo el control de un régimen extremista y totalitario que el propio Consejo de Seguridad ha designado como grupo terrorista.

Hoy las mujeres y las niñas se manifiestan en Kabul y otras regiones y ciudades del Afganistán para recuperar el derecho al trabajo y a la formación en el país. Se enfrentan a la violencia y a graves amenazas de los talibanes por hacerlo. Algunas manifestantes han sido encarceladas o han desaparecido. No sabemos si están vivas o muertas. Miles de mujeres que trabajaron con las fuerzas militares y de seguridad en el Afganistán viven ahora con miedo por su vida.

Se han cerrado setecientos medios de comunicación, y la libertad de expresión se ha visto gravemente cercenada. Se está deteniendo y llevando a lugares desconocidos a los periodistas que cubren esos acontecimientos y protestas y que se hacen eco de la verdad y, en algunos casos, los están asesinando. La opresión que los talibanes ejercen sobre las mujeres y los civiles aumenta cada día. No existe un sistema judicial. Los principales medios de comunicación occidentales han perdido el interés por nuestra situación y han pasado a la siguiente noticia del día. Entretanto, las mujeres del Afganistán se preguntan qué ha ocurrido tras tantos años de promesas.

Estamos hoy aquí para debatir sobre la manera de proteger la participación de las mujeres y sobre las amenazas que afrontan las mujeres que se dedican a defender los derechos humanos y consolidar la paz en todos los conflictos. El Afganistán es un ejemplo de lo que puede ocurrir cuando la comunidad internacional no cumple sus promesas. Por ello, insto al Consejo a que tenga en cuenta mis recomendaciones.

Es hora de que el Consejo de Seguridad rompa su silencio sobre el futuro de los 30 millones de ciudadanos del Afganistán, de los cuales más de 15 millones son mujeres, manifestando sus claras expectativas respecto de los talibanes en lo que se refiere a la protección de los

derechos de las mujeres, incluido el derecho de las defensoras de los derechos humanos de las mujeres a obrar libremente sin temor a represalias, el derecho a la educación de todas las mujeres y niñas y el derecho de todas las mujeres al trabajo y a la participación política, sin restricciones, en todo el país. Cualquier paso que se dé para reconocer a los talibanes en la actualidad constituye un respaldo a la opresión de las mujeres del Afganistán.

El papel de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) también es muy importante. Insto a los miembros del Consejo a que, cuando consideren la prórroga de su mandato en marzo, se aseguren de que la UNAMA sigue vigilando la situación de los derechos humanos, protegiendo y promoviendo los derechos humanos y garantizando el apoyo a la población del Afganistán en los esfuerzos dirigidos por la comunidad para facilitar y coordinar la asistencia humanitaria, solucionar el conflicto y consolidar la paz.

También es necesario garantizar el apoyo a la educación como parte de los esfuerzos humanitarios, así como que la educación también se incluya en el nuevo mandato de la UNAMA. Además, es urgente nombrar a una relatora especial de las Naciones Unidas para el Afganistán a fin de que pueda comenzar su labor sin demora, pero es importante que conozca el contexto del Afganistán y sea capaz de respetar el principio de neutralidad.

El Consejo debe hacer un llamamiento en pro de un proceso de paz inclusivo y negociado que cuente con la participación plena, igualitaria y significativa de diversas mujeres de todo el país en todas las fases de planificación, negociación y ejecución.

Concluyo mi declaración con las palabras de las mujeres que se manifiestan cada día en las calles del Afganistán.

“No hay paz, y no hay participación ni protección para las mujeres en el Afganistán. Sin embargo, se ejerce violencia contra las mujeres todos los días en el país. Estamos aquí. Les rogamos que nos escuchen. Queremos gozar del derecho a la educación, al trabajo y a la participación política y del derecho a estar vivas. Por favor, rompan su silencio”.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Yaftali por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Asoka.

Sra. Asoka (*habla en inglés*): Doy las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad por haberme brindado la oportunidad de informarlos hoy. Me llamo Kaavya Asoka, y represento al Grupo de Trabajo de

Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad, una coalición de la sociedad civil formada por 18 organizaciones no gubernamentales internacionales que, durante más de 20 años, han trabajado con el fin de promover los derechos de las mujeres y su participación plena, igualitaria y significativa en la paz y la seguridad.

Con objeto de preparar la sesión de hoy, la semana pasada hablamos con nuestras colegas de la sociedad civil del Afganistán, Colombia, la República Democrática del Congo, el Iraq, Libia, Myanmar, Sudán del Sur, Sudán, Siria y el Yemen, mujeres que prestan servicios esenciales a sus comunidades, que median en los alto el fuego y participan en los procesos de paz y que han dedicado su vida a la lucha incesante por la paz, la justicia y los derechos humanos. Muchas de ellas se han dirigido a los miembros del Consejo en este Salón, y muchas han pagado el precio por hacerlo. Son sus voces las que los miembros escuchan hoy, voces que suplican ayuda.

No existiría una agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad sin la sociedad civil, en particular sin las mujeres que viven y trabajan en la plena realidad cotidiana de la guerra. Sus opiniones y su participación activa son fundamentales para la consecución de nuestro objetivo colectivo del logro de la paz y la seguridad, pero esa participación acarrea un costo que nadie debería pagar.

Observamos en nuestra carta abierta al Consejo de Seguridad de octubre de 2021 que ser mujer o bien persona lesbiana, gay, bisexual, transexual, queer o intersexual (LGBTQI+) en muchas partes del mundo, especialmente en los conflictos, significa verse obligado a elegir entre luchar por nuestros derechos o luchar por nuestra vida. Eso no debería ocurrir en ningún sitio. No debería ocurrir en el Afganistán, donde las mujeres líderes y activistas han trabajado en pro de la paz y la igualdad de derechos durante décadas y actualmente viven con el temor de ser atacadas por los talibanes, incluso pese a seguir manifestándose valientemente en las calles.

No debe ser el caso de Myanmar, donde las mujeres y los activistas LGBTQI+ que lideraron las protestas contra el golpe de Estado son objeto de ataques de los militares. Se los detiene, se los tortura y se abusa de ellos y ellas sexualmente por defender los derechos humanos y la democracia. No debe ser el caso en ninguna de las demás situaciones que figuran en el programa del Consejo de Seguridad.

No debe ser el caso aquí, en el Consejo de Seguridad. Las represalias contra las personas que informan en

el Salón son un síntoma de las tendencias mundiales: el cierre del espacio cívico, la erosión de las normas de derechos humanos y los entornos cada vez más misóginos y militarizados en los que viven y trabajan actualmente.

Nuestra coalición ha trabajado para garantizar que los responsables políticos prestan oídos a las comunidades afectadas por el conflicto. Acogemos con agrado la aprobación de la resolución 2242 (2015), que ha permitido a más mujeres de la sociedad civil dar a conocer su experiencia directamente al Consejo. Sin embargo, a medida que el número de ponentes ha aumentado, también lo han hecho las repercusiones por expresarse. Eso ilustra perfectamente las amenazas que afrontan todas las mujeres que tratan de participar activamente en los procesos políticos y de paz, el tema del debate de hoy. Cuanto más reivindican las mujeres sus derechos, mayor es la reacción.

Las mujeres líderes con las que trabajamos han afrontado intimidaciones, amenazas y represalias directamente relacionadas con su colaboración con el Consejo. Han sido censuradas, amenazadas y han recibido perjuicio. Se les ha dicho que guarden silencio sobre cuestiones esenciales para nuestro trabajo, como la violencia de género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos, porque se consideraban incompatibles con los llamados valores culturales o religiosos. Sus ordenadores portátiles han sido incautados, y sus teléfonos y cuentas bancarias intervenidas. Han sido detenidas arbitrariamente por las fuerzas de seguridad tras sus exposiciones informativas. Se las ha acusado de ser espías de gobiernos extranjeros. Han sido objeto de campañas de desprestigio y difamación. Han afrontado la intimidación justo antes de sentarse en esta silla.

Hemos tenido que reubicar a múltiples mujeres después de que proporcionaran información actualizada al Consejo de Seguridad, y algunas de ellas aún no han regresado a sus hogares. En un caso reciente, una persona fue secuestrada al día siguiente de ofrecer una exposición informativa en el Consejo de Seguridad. Temíamos que hubieran sido torturadas o estuvieran muertas. Durante meses, dejamos todas las demás tareas para centrarnos en ese caso hasta que fueron liberadas. Pedimos ayuda a varios Estados Miembros y organismos de las Naciones Unidas, pero fue poca la que recibimos. Eso nos ha enseñado una difícil lección: nadie, aparte de nuestros propios colegas de la sociedad civil, estaba dispuesto a ayudar a una persona que había sufrido represalias por haber cooperado con el sistema de las Naciones Unidas. Eso es inaceptable.

Nuestra experiencia refleja una pauta. El número y la gravedad de las represalias e intimidaciones contra cualquiera que colabore con las Naciones Unidas ha aumentado exponencialmente en los últimos años. Aproximadamente un tercio de las mujeres que hemos apoyado para informar al Consejo de Seguridad desde 2018 han afrontado intimidaciones o represalias, y aproximadamente el 67 % de esos casos fueron perpetrados por agentes estatales. Eso es tan solo la punta del iceberg. Las Naciones Unidas solo han documentado públicamente una parte de esos casos directamente relacionados con el Consejo de Seguridad. Muchos no han sido denunciados en absoluto, por miedo a más represalias o por una total falta de confianza en que vaya a ocurrir algo a raíz de la denuncia. La brecha en la información significa que las respuestas políticas no tienen en cuenta los hechos básicos sobre el terreno que bien podrían determinar si una mujer vive o muere.

Seamos claros: las represalias están diseñadas para silenciar a las defensoras de los derechos humanos e impedir que hagan su trabajo. Esos riesgos se agravan en el caso de los grupos marginados, como los activistas LGBTQI+ y las mujeres con discapacidad, y afectan no solo a las personas, sino a las familias, las comunidades y el espacio cívico. Esas medidas represivas no solo perjudican a quienes deciden hablar de todos modos, sino que también disuadirán a otros defensores de hacer su importante labor a menos que el Consejo ponga fin a ello ahora.

La semana pasada hablamos de lo que esas mujeres necesitan para proseguir su labor frente a esos desafíos. Nos dijeron que necesitan financiación para cubrir necesidades urgentes como la seguridad personal, la reubicación, el aumento de la seguridad de sus casas y oficinas y el pago de los gastos de asesoramiento jurídico. También necesitan instituciones receptivas a las que puedan dirigirse directamente en caso de necesidad. Examinamos los retos de su activismo, los estragos que les ha causado su trabajo y, sobre todo, su menguante fe en la voluntad de la comunidad internacional de dar respuesta a sus preocupaciones. Su mensaje claro al Consejo es que, aunque esas medidas de protección pueden mantenerlas a salvo temporalmente, solo un respaldo político genuino a su labor puede garantizar su seguridad a largo plazo.

Si los miembros del Consejo tienen realmente el empeño de poner fin a los ataques contra las defensoras de los derechos humanos y las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz, es fundamental abordar las causas profundas de los conflictos y la desigualdad de

género, no solo sus consecuencias. El Consejo de Seguridad ya ha exhortado a los Estados Miembros a que adopten medidas para proteger a las mujeres de la sociedad civil y crear un entorno propicio para todos los que defienden los derechos humanos y abogan por la paz. Sin embargo, en este mismo Salón, los miembros no han considerado el precio que pagan los ponentes de la sociedad civil a los que invitan.

El silencio es complicidad. El Consejo no puede permitirse permanecer sin hacer nada si quiere realmente cumplir sus obligaciones en el marco de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Por lo tanto, exhortamos a todos los Estados Miembros, a los dirigentes de las Naciones Unidas y a los miembros del Consejo de Seguridad a que pongan fin a la intimidación, los ataques y las represalias contra todos los defensores de los derechos humanos, a que acaben con la impunidad y a que garanticen que todos los autores rindan cuentas cuando se producen esos actos.

El apoyo político del Consejo puede mantener vivo a un defensor de los derechos humanos en peligro. Por lo tanto, es importante apoyar públicamente la labor de los defensores de los derechos humanos, condenar rápidamente todos los ataques contra ellos, en particular en el Consejo de Seguridad, y utilizar los canales diplomáticos para plantear esas cuestiones a los Estados que han llevado a cabo represalias.

El Consejo debe exhortar al Secretario General Guterres a que se asegure de que todo el personal de las Naciones Unidas, especialmente sus dirigentes, defiendan públicamente el papel de las defensoras de los derechos humanos y se aseguren de que las Naciones Unidas ofrecen toda la protección necesaria a las personas en peligro y a sus familias. Eso significa proporcionar recursos rápidos, flexibles y específicos a las mujeres en peligro y financiar directamente sus organizaciones. Significa establecer protocolos claros sobre cómo las Naciones Unidas deben responder a los diferentes casos. También significa garantizar que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos tenga la capacidad de llevar a cabo proactivamente su labor sobre las represalias para que la carga pase de las personas que sufren ataques al sistema con capacidad para protegerlas. Todas esas medidas de protección deben desarrollarse en colaboración con las personas en peligro, cuyas opiniones y necesidades deben formar parte central de cualquier respuesta que se dé. Todas las operaciones de paz deben estar plenamente dotadas de recursos y facultades para prestar apoyo práctico a todos los defensores en peligro.

Por último, necesitamos un entorno seguro y propicio para los miembros de la sociedad civil. Debemos despenalizar su vida y su labor y promulgar una legislación que proteja sus derechos, en consonancia con el derecho internacional de los derechos humanos.

Quisiera poner de relieve un último aspecto. Los peligros que afrontan las mujeres no deben servir de excusa para excluirlas. Hacer eso sería dejar que ganen quienes quieren silenciarlas. Por el contrario, los Estados Miembros y las Naciones Unidas deben priorizar y apoyar activamente la participación y el liderazgo de las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad.

Hoy el Consejo debe hacer una elección. Los miembros del Consejo de Seguridad pueden mostrarnos a nosotros y, de hecho, a la comunidad internacional, su posición exacta. Pueden elegir apoyarnos adoptando medidas, o pueden seguir poniendo en peligro nuestras vidas sin hacer nada. Los instamos a que desafíen a quienes creen que no es el lugar de una mujer cuestionar la autoridad, denunciar los abusos o desafiar el poder y el patriarcado, respondiendo que el lugar de una mujer está exactamente donde ella decida que debe estar: ya sea luchando por los derechos humanos, participando en un proceso de paz, protestando en las calles o sentada en el Salón con los miembros del Consejo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Asoka por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Regional de Ghana.

Sra. Botchwey (Ghana) (*habla en inglés*): Tengo el sumo placer de transmitir el agradecimiento de Ghana a la delegación de Noruega por haber convocado la importantísima reunión de hoy. Estamos igualmente agradecidos a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Excma. Sra. Michelle Bachelet, y a las dos ponentes de la sociedad civil, Zarka Yaftali y Kaavya Asoka, por sus perspicaces exposiciones informativas. En las exposiciones informativas se han puesto de manifiesto las amenazas actuales que afrontan las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz, los factores que impiden su participación plena, equitativa y significativa en los procesos de paz y los medios con los que el Consejo de Seguridad puede abordar acertadamente la violencia que va dirigida contra ellas. Siempre debe ser nuestra acción colectiva la que garantice que las mujeres ocupen el lugar que les corresponde en los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales de consolidación de la paz, en una atmósfera desprovista de miedo y pánico. Ghana espera sinceramente

que nuestro debate de hoy, como primer debate abierto del año 2022, genere el tan necesario impulso para el resto del año y más allá en lo que respecta a la protección de las mujeres en la paz y la seguridad.

Permítaseme también elogiar al Secretario General por su exhaustivo informe anual de 2021 sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2021/827). El informe pone de relieve algunas realidades alarmantes que sufren las mujeres en los procesos de paz, y que requieren la atención más urgente del Consejo de Seguridad. Ghana hace notar con gran preocupación las atrocidades que se cometen contra las mujeres que ponen su tiempo, su energía y sus conocimientos a disposición de los procesos de paz, con el objetivo de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales, y de hacer de nuestro mundo un lugar mejor.

Por lo tanto, es descorazonador observar el aumento continuo y progresivo de la intimidación, las amenazas y las represalias contra esas mujeres que son las impulsoras del cambio positivo que todos deseamos. En muchos casos, las amenazas contra las mujeres que trabajan por la consolidación de la paz se traducen en una violencia atroz que a muchas de ellas le cuesta la vida. En el informe anual del Secretario General para 2021 se indica que, en 2020, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos comprobó, en siete países afectados por conflictos, los asesinatos de 35 mujeres que trabajaban en pro de la paz y la seguridad, incluidas activistas de derechos humanos, periodistas y sindicalistas. Académicas, juezas del Tribunal Supremo, defensoras de los jóvenes y activistas de la sociedad civil han sido víctimas de graves represalias. Estos hechos apuntan a la necesidad apremiante de que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros creen un entorno seguro que permita a las mujeres realizar su trabajo de forma independiente y sin interferencias indebidas, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 1325 (2000), 2467 (2019) y 2493 (2019).

Permítaseme compartir con el Consejo una serie de iniciativas que está llevando a cabo Ghana en lo que respecta a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y a la protección de las mujeres en los procesos de paz. Permítaseme comenzar indicando que las estructuras oficiales que en Ghana se ocupan de aumentar los diversos papeles que desempeñan las mujeres en las cuestiones de la paz y la seguridad se derivan, entre otras cosas, de la resolución 1325 (2000). El Ministerio de Género, Infancia y Protección Social de Ghana es el organismo gubernamental responsable de coordinar la implementación de la resolución 1325 (2000), junto con

la aplicación de otras resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En 2012, el Ministerio de Género elaboró el primer plan de acción nacional de Ghana relativo a la resolución 1325 (2000), para el periodo 2012-2014. En el marco del plan de acción se llevaron a cabo varias actividades, incluidos programas y talleres de sensibilización que, estuvieron dirigidos, entre otras instituciones, a los organismos de seguridad, las autoridades tradicionales y las organizaciones de la sociedad civil. Esos programas y talleres aumentaron sustancialmente la conciencia sobre el papel crucial de las mujeres en la paz y la seguridad en toda Ghana.

Tras la finalización del primer plan de acción nacional relativo a la resolución 1325 (2000) y tomando en cuenta las deficiencias detectadas en su implementación, en marzo de 2020 se inició la aplicación de la segunda edición del plan que se espera esté en ejecución hasta 2025. Entre los esfuerzos realizados por diversas partes interesadas en apoyo de la implementación del segundo plan de acción se incluye la formación de activistas de género en las cuestiones de la paz y la seguridad, la capacitación de mujeres como mediadoras, y la sensibilización de mujeres a nivel de base en lo que respecta al papel que deben desempeñar para garantizar la existencia de sociedades pacíficas.

Las Fuerzas Armadas de Ghana y otros organismos de seguridad, también están revisando sus reglamentos para poner en marcha políticas favorables a las mujeres, y que además garanticen que las mujeres que participan en actividades de promoción de la paz y la seguridad, incluido el mantenimiento de la paz, estén adecuadamente protegidas. Para propiciar la puesta en marcha de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en Ghana El Ministerio de Género cuenta con el apoyo de otras partes interesadas, como el Centro Internacional Kofi Annan de Capacitación en Mantenimiento de la Paz y la West Africa Network for Peacebuilding.

Ghana es el noveno país que más personal aporta a las misiones de las Naciones Unidas y, en abril de 2020, las mujeres ghanesas constituían el 14 % del personal militar y el 25,6 % del personal policial desplegado en las misiones de las Naciones Unidas y la Unión Africana. La creciente representación de las mujeres ghanesas en las operaciones de mantenimiento de la paz ha aumentado la capacidad de protección de Ghana a través de la legislación nacional. Consideramos que las Naciones Unidas podrán conseguir avances significativos en la protección de las mujeres que participan en

las actividades de consolidación de la paz si los Estados Miembros incorporan en sus planes y programas de acción nacionales —para su posterior implementación— la agenda global sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y las resoluciones pertinentes del Consejo.

Ghana también desea referirse a los siguientes cuatro puntos relativos a la manera en que los Estados Miembros de las Naciones Unidas pueden garantizar la protección de las mujeres en los procesos de paz, y a la forma en que el Consejo de Seguridad puede prevenir y enfrentar la intimidación, la violencia y los ataques contra las mujeres. En primer lugar, el Consejo debería instar al Secretario General a que garantice la asignación de recursos específicos y de utilidad práctica, a los que pueda accederse de forma expedita para facilitar la respuesta a las amenazas contra las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz o evitar posibles peligros cuando proceda. En ese sentido, el Consejo debe garantizar que las operaciones de paz cuenten con los recursos adecuados para encarar los problemas que encuentran las entidades de las Naciones Unidas y los Estados Miembros en sus labores de supervisión, elaboración de informes y prestación de apoyo en lo que respecta a las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz.

En segundo lugar, el Consejo debería instar al Secretario General a que interponga sus buenos oficios para fomentar la capacidad del personal de las Naciones Unidas que opera en zonas de conflicto, a fin de que pueden comprender mejor la labor que realizan las mujeres en los procesos de paz. Definitivamente, esto permitirá a los trabajadores de las Naciones Unidas en entornos de conflicto proporcionar a las víctimas o posibles víctimas de represalias la protección y el apoyo necesarios. Además, los comités de sanciones de las Naciones Unidas deberían servir como herramientas para llevar ante la justicia a los culpables de realizar acciones intimidatorias, amenazadoras o represivas contra las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz, y deberían funcionar como posibles elementos de disuasión para los agresores en potencia. Por consiguiente, es altamente recomendable la participación activa de las mujeres en los grupos de expertos.

Por último, el Consejo de Seguridad, los Estados Miembros y las Naciones Unidas en general deben ser inequívocos y coherentes en su defensa de las mujeres que realizan denuncias, y deben seguir condenando todos los ataques contra ellas. Ese nivel de apoyo internacional hará saber de forma contundente a los autores de represalias violentas contra las mujeres denunciadas

que el mundo está observando y que no se tolerará ningún tipo de violencia contra ellas.

Para concluir, diré que las mujeres suelen ser el grupo más negativamente afectado por los conflictos, pero también el más marginado en los procesos de paz y el más castigado por sus esfuerzos en pro de la paz. Las opiniones de las mujeres aportan perspectivas reales sobre las cuestiones de género a los debates sobre la paz, lo que contribuye a la adopción de mejores políticas y a la concertación de acuerdos de paz más equitativos, sensibles al género y sostenibles. Por lo tanto, los esfuerzos para garantizar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en la consolidación de la paz no deben limitarse a un mero ejercicio retórico en el marco del Consejo de Seguridad. Les debemos a las mujeres que trabajan en pro de la paz y la seguridad de todo el mundo la transformación de la retórica en acciones celosas y concretas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a la Ministra de Europa y Relaciones Exteriores de Albania.

Sra. Xhaçka (Albania) (*habla en inglés*): Es un gran honor para mí ser la primera Ministra de Relaciones Exteriores de Albania que se dirige al Consejo de Seguridad como miembro no permanente de este estimado órgano, pero lo que hace que esta ocasión sea realmente especial para mí y para mi país es el tema que estamos tratando hoy —las mujeres y la paz y la seguridad—, un tema que es la máxima prioridad en la Agenda de Albania para los próximos dos años. Quiero dar las gracias a mi colega noruega y a la Presidencia noruega por esta oportunidad. También quiero dar las gracias a la Alta Comisionada Bachelet por sus observaciones. Encomiamos su entrega personal a la causa. Asimismo, estoy muy agradecida a las ponentes, cuyas perspectivas desde el terreno han sido especialmente ilustrativas y esclarecedoras, aunque también desgarradoras, y constituyen un llamamiento a la acción.

Llevo tiempo trabajando en esta agenda como política, pero también como activista por los derechos humanos. Durante todos estos años, una reflexión me ha acompañado constantemente: ¿Cómo es posible que las mujeres tengan que seguir luchando por algo tan básico como la igualdad, por los mismos derechos que la otra mitad de la población, es decir, los hombres?

Es desconcertante, de hecho, que incluso en nuestros días, la igualdad de derechos, de representación, de educación y de oportunidades no pueda darse por sentada si se es mujer. O, más concretamente en relación con

este debate, resulta desconcertante que el derecho a participar en la consolidación y el mantenimiento de la paz y la seguridad no pueda darse por sentado si se es mujer.

Es una triste realidad de la historia, pero también una triste realidad de nuestros días, que, mientras que son sobre todo los hombres los que libran los combates en sí, con frecuencia son las mujeres las que más sufren las consecuencias. No lo digo como tópico o como lema, sino como una lección que los albaneses hemos aprendido de nuestra historia reciente. Lo vimos en Kosovo, donde se dejó atrás a las mujeres para que sacaran adelante a sus familias y se hicieran cargo de la situación, donde las mujeres fueron violadas, torturadas y asesinadas como blancos deliberados de una campaña criminal de depuración étnica.

También lo vemos en los conflictos de todo el mundo: desde el Afganistán hasta el Yemen, desde Myanmar hasta Etiopía, pasando por Siria, así como en la represión contra los activistas en Belarús. Como también han destacado las ponentes, las activistas se enfrentan a amenazas y riesgos, como detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas e incluso asesinatos selectivos, no solo por los riesgos habituales inherentes a estas actividades en zonas de conflicto, sino también por el hecho de ser mujeres.

Sin embargo, sé, como lo sabemos todos, que hay resistencia a que las mujeres tengan voz y voto para decidir cómo lograr la paz y resolver los conflictos.

Hace 30 años, cuando mi país inició su largo y difícil camino hacia la reconstrucción tras decenios de aislamiento y ruina bajo un régimen comunista extremadamente radical, cometimos el mismo error. Negamos a las mujeres un papel en la reconstrucción, en la reconciliación y en el proceso de sentar los cimientos de nuestra nueva Albania. Hemos pagado por ese error, pero también hemos aprendido de él.

Me enorgullece que el Gobierno albanés asigne ahora gran prioridad a la igualdad de género, no solo de palabra y con sus políticas, sino también con medidas y logros concretos. Albania, con un 75 % de los cargos ministeriales ocupados por mujeres, se sitúa actualmente entre los cinco Gobiernos con más paridad del mundo en materia de género. Las mujeres también ostentan un porcentaje similar de puestos ejecutivos de nivel medio y superior, así como algunos de los cargos públicos fundamentales más altos, en instituciones independientes, organismos y departamentos en ámbitos clave del Estado. Nos hemos beneficiado y todo el país se ha beneficiado.

Por ello decidimos que la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad fuera nuestra máxima prioridad. Con ese espíritu, nos hemos sumado a Noruega, a los Emiratos Árabes Unidos y al Níger en la declaración de compromisos compartidos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad, con el fin de hacer que esta cuestión sea la máxima prioridad durante nuestras respectivas Presidencias del Consejo de Seguridad. Sin embargo, sabemos que la participación y la protección van de la mano. Así pues, quisiera también centrar mis observaciones en las siguientes cuestiones clave.

En primer lugar, debemos apoyar y dotar de recursos a las entidades pertinentes de las Naciones Unidas para que puedan ofrecer toda la protección y el apoyo necesarios a las defensoras de los derechos humanos, a las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz y a las representantes de la sociedad civil que corren peligro, entre ellas las que han informado al Consejo de Seguridad o colaboran de otro modo con el sistema de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, debemos crear mecanismos de financiación flexibles para actuar con celeridad y responder rápidamente cuando las mujeres líderes se enfrenten a amenazas y represalias. La puesta en marcha de la Ventanilla de Financiación para las Defensoras de los Derechos Humanos que se ha presentado hoy es un acontecimiento positivo, y Albania aportará una contribución al fondo.

En tercer lugar, debemos mejorar la financiación de las organizaciones y los movimientos que están dirigidos por mujeres o que defienden los derechos de las mujeres en los países en situación de fragilidad o conflicto.

En cuarto lugar, debemos mejorar la rendición de cuentas en lo que atañe a las mujeres y la paz y la seguridad comprometiéndonos a aplicar una política de tolerancia cero con respecto de las represalias contra las activistas y las defensoras de los derechos humanos.

En ese sentido, el Consejo debe desempeñar un papel crucial y decisivo. No puede haber paz sin las mujeres, y sería imperdonable excluir a la mitad de la humanidad de los esfuerzos encaminados a lograr la paz y la seguridad internacionales.

Sra. Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Los Emiratos Árabes Unidos dan las gracias a Noruega por haber organizado este importante debate abierto sobre un tema fundamental y por presidir esta sesión. Asimismo, damos las gracias a la Alta Representante Bachelet por su esclarecedora exposición informativa. Hemos

escuchado atentamente las exposiciones informativas de las Sras. Zarqa Yaftali y Kaavya Asoka.

Como acaba de decir la Ministra de Relaciones Exteriores de Albania, para maximizar nuestra repercusión como nuevo miembro del Consejo de Seguridad, hemos unido fuerzas con el Níger, Noruega y Albania en nuestra declaración de compromisos compartidos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad. Esperamos con interés colaborar con estos y con todos los demás miembros para promover de forma concreta las cuestiones relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad durante nuestro mandato en el Consejo.

Dado que esta es nuestra primera declaración como miembro elegido del Consejo de Seguridad sobre una cuestión relacionada con las mujeres y la paz y la seguridad, permítaseme explicar cómo nos proponemos seguir apoyando esta agenda. Nos centraremos en un enfoque orientado a los resultados, con el objetivo de que la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad no se trate de forma compartimentada y se integre en todo diálogo que guarde pertinencia con la paz y la seguridad. En los dos últimos decenios, hemos establecido un marco sólido para lograr la igualdad de género; sin embargo, sigue habiendo deficiencias en su aplicación. Por lo tanto, otorgaremos prioridad a adoptar medidas en los marcos existentes para contribuir eficazmente a promover esta agenda.

Queremos fomentar que se aplique un enfoque amplio que reconozca el carácter integrado de la agenda. Además de la participación y la protección, en las que nos centraremos hoy, también haremos hincapié en la prevención, las ayudas económicas y la recuperación. Por eso tenemos previsto, durante nuestra Presidencia de marzo, celebrar un debate sobre las alianzas con el sector privado y cómo pueden contribuir a la participación e inclusión de las mujeres en la paz y la seguridad, que es un ámbito de la agenda que no se ha desarrollado lo suficiente.

Permítaseme referirme ahora a la cuestión clave que nos ocupa. Las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz, las defensoras de los derechos humanos y las representantes de la sociedad civil desempeñan un papel crucial en situaciones de conflicto y de posconflicto. Aportan perspectivas de género y contribuyen a la consolidación de una paz sostenible. Hemos visto, por ejemplo, cómo sus esfuerzos incansables durante el proceso de paz de Colombia dieron lugar a uno de los acuerdos de paz más inclusivos hasta la fecha.

Sin embargo, una y otra vez, estas mujeres se enfrentan a la discriminación, la intimidación, la marginación

y la violencia. En particular, las mujeres que defienden sus derechos y su inclusión en situaciones de conflicto se exponen a la violencia sexual y de género, incluidos el acoso y la violación. Esos actos reprobables no solo destruyen la vida de las personas y las comunidades, sino que crean un clima que desintegra el tejido social y socava las perspectivas de paz y recuperación.

Los Emiratos Árabes Unidos desean destacar tres recomendaciones para los Estados Miembros y las Naciones Unidas que podrían prevenir las represalias en situaciones de conflicto y posconflicto y brindar respuestas eficaces en ese sentido.

En primer lugar, los Estados Miembros deben tomar medidas serias para abordar la desigualdad de género estructural como causa fundamental de la violencia contra las mujeres. Mediante la inversión en educación y la reforma de políticas anticuadas y perjudiciales se pueden abordar y erradicar los factores que llevan a la estigmatización y a los ataques selectivos. Como ha afirmado tan elocuentemente la Sra. Yaftali hoy mismo, se trata de una necesidad muy acuciante en lugares como el Afganistán en la actualidad, ya que estamos viendo una intensificación de los esfuerzos por tergiversar la religión y la cultura con el fin de atacar el derecho fundamental de las mujeres y las niñas a la educación. A largo plazo, invertir en la igualdad de acceso a la educación puede garantizar la protección sostenida de las mujeres, la prevención de la violencia contra ellas y el compromiso con su función crítica en la reconstrucción de comunidades más resilientes y equitativas.

En segundo lugar, las propias Naciones Unidas deben desarrollar instrumentos eficaces para abordar la violencia contra las mujeres, incluidas las represalias en contextos de conflicto armado. Por ejemplo, podrían desplegar de forma más sistemática asesores en materia de género y de protección de las mujeres en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, así como aumentar la recopilación y el análisis de datos para apoyar las estrategias que realmente funcionan. Por ejemplo, al final de una operación de paz, debemos trabajar con los países receptores para garantizar la continuidad de las capacidades esenciales de protección en los equipos de las Naciones Unidas en el país, para que las mujeres y sus defensores no queden abandonados en un momento crucial.

En tercer lugar, instamos al Consejo de Seguridad a mantenerse abierto a las aportaciones de los informadores de la sociedad civil, especialmente de las mujeres, ya que proporcionan al Consejo información única y valiosa sobre cuestiones emergentes y sobre la evolución

de las situaciones que figuran en el orden del día. Por lo tanto, las amenazas que tienen por objeto disuadir la participación de la sociedad civil en las reuniones del Consejo constituyen un intento de obstruir el trabajo de este órgano. En consecuencia, los Emiratos Árabes Unidos, junto con Noruega, el Níger y Albania, se comprometieron a permanecer atentos a los informadores del Consejo en lo que respecta a las represalias, así como a mostrar una absoluta intolerancia frente a estas, tal como se refleja en los compromisos comunes de la Presidencia relativos a las mujeres y la paz y la seguridad.

Además de reconocer el papel de las mujeres como agentes activos de la paz y la seguridad, también debemos reconocer los numerosos riesgos a los que se enfrentan y actuar en consecuencia. Esto es necesario para garantizar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todos los sectores, lo cual ya sabemos que es fundamental para la paz y la seguridad internacionales.

Los Emiratos Árabes Unidos esperan cooperar con todos los miembros, las Naciones Unidas y la sociedad civil para explorar las vías que mejor garanticen la participación segura de las mujeres en el Consejo y sus importantes contribuciones en este ámbito.

El lugar de una mujer está exactamente allí donde ella decide estar.

Sra. Zeya (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Ministra de Asuntos Exteriores Huitfeldt por habernos convocado para debatir esta cuestión fundamental. También agradecemos a la Alta Comisionada Bachelet y a los informadores de la sociedad civil sus vitales perspectivas. Sra. Presidenta, acogemos con satisfacción su empeño en poner de relieve el papel fundamental que desempeñan las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz y las medidas que todos debemos adoptar para empoderarlas y protegerlas.

Las mujeres están en la primera línea de la consolidación de la paz. Aportan a los procesos de paz una comprensión excepcional de la dinámica local y regional, necesaria para lograr una colaboración sostenible. Sin embargo, su papel de defensoras también las convierte en objetivo de los agentes malvados que pretenden agravar el conflicto. Pensamos en la Jefa de la Dependencia contra la Violencia Sexual y de Género de la Policía Somalí, que fue agredida físicamente por cuatro policías porque estaba estudiando los casos de violencia sexual registrados en la comisaría central. Más tarde, se detuvo a una periodista que hacía un seguimiento de la agresión. Condenamos rotundamente esos ataques y todas las

amenazas similares de las que son víctimas las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz. El Consejo de Seguridad debe hacer mucho más para protegerlas.

Las amenazas a estas mujeres están muy determinadas por el género, y utilizan su identidad, sus funciones y las normas sociales en su contra, a menudo mediante ataques sexualizados. Estos ataques se producen cada vez más en línea, por ejemplo, mediante la difusión de desinformación de género y el ciberacoso selectivo.

Haciéndonos eco de los llamamientos de nuestros colegas albaneses y de los Emiratos Árabes Unidos, pedimos a todos los Gobiernos y organizaciones internacionales que se unan a los Estados Unidos para mantener y aplicar una política de tolerancia cero frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales. Debemos comprometernos a apoyar a las instituciones para que aumenten sus tareas de prevención y salvaguarden los mecanismos de respuesta centrados en los supervivientes, así como para que exijan responsabilidades.

Es esencial que sigamos aumentando la cantidad de personal de mantenimiento de la paz femenino y que tomemos medidas para velar por su seguridad. Este personal tiene un acceso único a las comunidades. Debemos redoblar los esfuerzos para promover los derechos humanos y proteger a los civiles y permitir que las mujeres se conviertan en una parte importante de los procesos políticos y de paz. Las mujeres actúan como poderosas mentoras de las mujeres y las niñas en las situaciones posteriores a los conflictos y son facilitadoras esenciales para generar confianza en las comunidades locales, al tiempo que ayudan a mejorar el acceso y el apoyo a las poblaciones locales.

El lenguaje utilizado en el ámbito de la protección se ha basado tradicionalmente en un discurso marcado por el género que presenta a las mujeres como débiles o vulnerables. Esa caracterización perpetúa la injusticia. De hecho, las mujeres que trabajan para la consolidación de la paz están en el punto de mira porque son agentes muy eficaces y poderosos. Son hábiles pacificadoras que utilizan el diálogo para interactuar con las diferentes partes para fomentar la paz, y negocian con éxito el acceso humanitario, contrarrestan las ideologías extremistas violentas y facilitan la reconciliación y la curación.

La pregunta que debemos hacernos es: ¿cómo apoyamos y amplificamos esos esfuerzos de paz dirigidos por mujeres, y cómo evitamos que los agentes malignos saboteen a las mujeres que trabajan a favor de la paz? Los Estados Unidos abogan, con los Gobiernos

asociados, por establecer procesos formales que garanticen la influencia de las mujeres en la toma de decisiones. También abogamos por proporcionar el apoyo técnico necesario para ampliar la labor existente de las líderes femeninas. Por ejemplo, en Colombia, apoyamos la participación significativa de las mujeres en las instituciones locales de estabilización y consolidación de la paz, y abogamos por que el Gobierno de Colombia cumpla más plenamente los compromisos del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016 para promover los derechos de las mujeres.

Observamos con preocupación que diez de los 16 miembros del Foro Especial sobre Género de Colombia, que supervisa la aplicación de las disposiciones relativas al género del acuerdo de paz, denunciaron amenazas que recibieron directamente. Una organización que defiende los derechos de las mujeres indígenas tuvo que retirarse temporalmente debido a la gravedad de las amenazas. Eso es inaceptable.

Los Estados Unidos brindan su apoyo a programas de ayuda exterior específicos que fomentan el liderazgo de las mujeres locales en los procesos de consolidación de la paz. En la Cumbre para la Democracia de diciembre de 2021, anunciamos la Iniciativa para Impulsar el Liderazgo Cívico y Político de Mujeres y Niñas. Bajo este manto, los Estados Unidos apoyarán la iniciativa SHE WINS —Supporting Her Empowerment: Women’s Inclusion for New Security— prestando asistencia técnica y dando pequeñas subvenciones a organizaciones locales dirigidas por mujeres. Las actividades se centrarán en mujeres de minorías étnicas y religiosas, lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, intersexuales, personas plus, mujeres, jóvenes y mujeres con discapacidades, así como hombres y niños defensores de la promoción de la igualdad y la equidad.

Los Estados Unidos mantienen todo su empeño en promover la resolución 1325 (2000) como una cuestión de paz y seguridad internacionales. La paz nunca podrá alcanzarse si a la mitad de la población, en particular la que está al frente de la consolidación de la paz, se le ignora o se la maltrata sistemáticamente.

Sra. Byrne Nason (Irlanda) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Es maravilloso verla hoy en el Salón con todos nosotros. Irlanda y Noruega tienen un historial de colaboración en apoyo de los defensores de los derechos humanos, del que se sienten orgullosos. Y me alegro mucho de que esta prioridad que compartimos se esté tratando hoy en este Salón y alrededor de esta mesa.

Quiero rendir homenaje a nuestros ponentes: la Alta Comisionada Bachelet, Kaavya Asoka y Zarqa Yaftali. Sus mensajes nos inspiran de verdad. Los entendemos.

También acabamos de oír el testimonio de una extraordinaria mujer afgana. Hoy, al abordar la violencia contra las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz y defensoras de los derechos humanos, lo primero que me viene a la mente son las mujeres afganas. Las mujeres que trabajan a favor de la paz y las defensoras de los derechos humanos afganas dieron la alarma de una catástrofe inminente mucho antes de que el mundo estuviera dispuesto a hacerles caso. A lo largo de la primavera y principios del verano del año pasado, las líderes afganas advirtieron del aumento de la violencia y el acoso contra mujeres y niñas. En mayo, cuando los talibanes atacaron una escuela de niñas, nos advirtieron de que no se trataba de daños colaterales, que no era algo fortuito, que esa violencia era deliberada, selectiva y simbólica, que su objetivo era asustar a las mujeres y a las niñas para disuadirlas de participar en la vida pública, y que era la antesala de un terrible ataque. Y así ha quedado demostrado.

Hoy en día, en el Afganistán, las defensoras de los derechos humanos sufren las consecuencias de que no hayamos hecho caso a sus advertencias. Las mujeres que la comunidad internacional defendió en su día se esconden en sus casas o se ven obligadas a huir.

Las mujeres que tienen el valor de salir a la calle para reivindicar sus derechos humanos corren el riesgo de sufrir intimidación, violencia, detención y cosas peores. Algunas nunca han vuelto a casa.

En el Afganistán queda de manifiesto de la manera más cruda el vínculo estrecho que existe entre la participación de las mujeres y su protección. Pero que no quepa duda: esas cuestiones son universales. En todo el mundo, las mujeres activas políticamente son objeto de amenazas y violencia, tanto en línea como en otros ámbitos.

La participación plena, igualitaria y significativa sencillamente no es posible a menos que las mujeres puedan participar en condiciones de seguridad. Eso también se aplica al propio Consejo de Seguridad. Durante la Presidencia irlandesa del Consejo de Seguridad en septiembre, en que dimos prioridad a brindar una plataforma a ponentes de la sociedad civil, nos dimos cuenta claramente de los graves riesgos a los que se exponen cuando intentan colaborar con las Naciones Unidas y sus Estados Miembros. Quiero rendir homenaje a las 16 mujeres que aceptaron valientemente nuestra invitación y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

Derechos Humanos (ACNUDH) y otros organismos que ayudaron a mitigar los riesgos en la mayor medida posible.

Sin embargo, algunas mujeres se negaron a hablar por el riesgo que entrañaba. Una de las ponentes que invitamos se enfrentó a amenazas graves a su seguridad.

Es sencillamente inaceptable que se silencie a las mujeres amenazándolas con represalias. Como miembros del Consejo, tampoco debemos contribuir a que se las silencie no invitándolas a que hablen. Como ha dicho Kaavya, tenemos una opción. El Consejo debe rechazar todas y cada una de las represalias contra las ponentes y asegurar que proporciona una plataforma segura en el Salón.

Celebramos que Kaavya haya venido a informarnos hoy en persona. Debemos asegurarnos de que la sociedad civil vuelva en persona a esta mesa en forma de herradura. No hay nada que pueda sustituir la presencia de las mujeres, y lo repito, en una sala y en una mesa: esto se aplica aquí y en todos los procesos políticos y de paz, dondequiera que sea.

Concluiré poniendo de relieve no lo que decimos en nombre de Irlanda, sino lo que hacemos para proteger el derecho de las mujeres a participar en condiciones de seguridad en los procesos de paz y seguridad.

Seguiremos trabajando con convicción para impulsar las recomendaciones al Consejo sobre la protección de la participación de las mujeres, sin restricciones. Trabajaremos para aumentar al máximo el efecto y la trascendencia política del principal instrumento del Consejo a este respecto: el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad.

Trabajaremos para asegurar que la actividad del ACNUDH sobre las represalias cuente con recursos y financiación suficientes. Como miembro de ese grupo central, encabezaremos la resolución del Consejo de Derechos Humanos sobre las represalias. Apoyaremos la labor de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Mary Lawlor, y nos pronunciaremos al respecto. Respalamos a organizaciones como Frontline Defenders, que protegen a los defensores en peligro.

Haremos todo lo posible como defensores de la participación de la sociedad civil, incluida la participación en persona, en el Consejo de Seguridad y en todas las Naciones Unidas. Las opiniones de las mujeres deben escucharse en estas salas, y debemos atender a lo que nos dicen a la hora de determinar una línea de acción.

No dejaremos en nuestros llamamientos a las propias Naciones Unidas para que, en los procesos de paz que lideran, insistan en la participación de las mujeres en condiciones de seguridad. Sobre la base de la reunión celebrada con arreglo a la fórmula Arria que organizamos con México el año pasado, estaremos atentos y activos al respecto.

Por último, las embajadas de Irlanda en todo el mundo están dispuestas, todos los días, a apoyar a los defensores de los derechos humanos que corren un riesgo grave, reconociendo que el riesgo es mayor para las mujeres, como hicimos en el caso del Afganistán, cuando dimos prioridad a las defensoras de los derechos humanos para que, en caso necesario, obtuvieran exenciones de visado por motivos humanitarios. Es lo menos que podemos hacer.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): Sra. Presidenta: Celebro que presida esta importante sesión en calidad de Ministra de Relaciones Exteriores.

He escuchado con atención las declaraciones de la Alta Comisionada Michelle Bachelet y de las representantes de la sociedad civil, las Sras. Yaftali y Asoka. Observo que soy el primer hombre que hace uso de la palabra en esta sesión. Quisiera destacar que, a pesar de eso, China concede gran importancia a la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad y, al igual que otros países, dedica especial atención a la protección de los derechos de la mujer. Hemos trabajado activamente y sin descanso para lograr ese objetivo.

La protección de las mujeres en los conflictos armados y el fomento de su participación en los procesos políticos y de paz es una parte importante de la agenda del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Para lograr esos objetivos, el Consejo debe seguir avanzando en la dirección correcta y mantenerse en el rumbo correcto.

China desea hacer hincapié en lo siguiente.

En primer lugar, debemos reforzar la protección de las mujeres en las zonas de conflicto de todas las formas posibles, sin excepción alguna. Todas las mujeres afectadas por un conflicto armado tienen derecho a la seguridad y la protección, independientemente de que sean o no parte en el proceso de paz. Deben ser tratadas en pie de igualdad, sin excepción.

La gran mayoría de esas mujeres son personas corrientes. Son las palestinas que viven con el temor constante de las demoliciones de casas, la violencia y los ataques. Son las madres afganas que buscan alimentos y

ropa de abrigo para sus hijos en el contexto de un desastre humanitario agravado por las sanciones unilaterales. Son las niñas del Sahel que se niegan a dejar de aprender a pesar del fantasma del terrorismo y los secuestros de las fuerzas extremistas. Son el grupo más vulnerable, el que merece más que nadie la atención y la ayuda por parte de la comunidad internacional. Como todos los demás, tienen derecho a vivir una vida sin violencia.

Para protegerlas hace falta un esfuerzo colectivo. Las partes en conflicto deben cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y renunciar a toda violencia contra las mujeres, incluida la violencia sexual. China apoya las entidades pertinentes de las Naciones Unidas en el desempeño activo de sus funciones en ese sentido.

La comunidad internacional debe intensificar los esfuerzos de socorro en consonancia con los principios rectores de las Naciones Unidas para la asistencia humanitaria y satisfacer las necesidades vitales básicas de las mujeres afectadas por el conflicto.

Los países que tienen una responsabilidad histórica en cuestiones candentes tienen la obligación de proporcionar más apoyo financiero y en especie.

En segundo lugar, debemos abordar tanto los síntomas como las causas fundamentales de la violencia y los conflictos. La protección de las mujeres no se puede llevar a cabo en medio de guerras y conflictos; así no se puede lograr. En situaciones de conflicto, el riesgo de violencia, desplazamiento, pobreza y hambruna a menudo aumenta de manera exponencial entre las mujeres. Debemos ser duros con la violencia contra las mujeres, pero nada puede proporcionar una protección más básica a las mujeres que un enfoque integral de la prevención y solución de conflictos.

La paz y la estabilidad solo se pueden restablecer mediante el diálogo y la concertación entre las partes interesadas. La sociedad civil puede desempeñar un papel constructivo defendiendo una cultura de paz, siendo la voz del pueblo, promoviendo el intercambio y la confianza mutua, y proporcionando asesoramiento útil.

Como voz importante para la paz, las mujeres deben contar con las mismas oportunidades de participar en las negociaciones de paz. Todas las partes deben eliminar los obstáculos indebidos y garantizar la igualdad de género en los procesos políticos. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y debe esforzarse más por afrontar las causas subyacentes de los

conflictos, promover soluciones políticas a las cuestiones candentes y buscar sin descanso el arreglo pacífico de las controversias mediante el diálogo, la mediación y las consultas para que todas las mujeres y las niñas puedan disfrutar de la paz y vivir con tranquilidad.

En tercer lugar, el Consejo debe apoyar con firmeza el empoderamiento y el desarrollo de las mujeres. La histórica resolución 1325 (2000) redefinió la relación entre las mujeres y la paz. Como señaló el Secretario General Guterres:

“Fue la primera ocasión en la que se reconoció a las mujeres no solo como víctimas de la guerra, sino como personas con su propia capacidad de decisión y con conocimientos que son de gran valor para encontrar soluciones pacíficas al conflicto”.

Apoyar el empoderamiento, el desarrollo, las iniciativas, la participación y el poder de cambio de las mujeres en la esfera de la paz y la seguridad puede ayudar a garantizar los resultados constantes y de amplio alcance en el marco de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Debemos esforzarnos por colmar la brecha de desarrollo a la que se enfrentan las mujeres en las zonas de conflicto, priorizar el desarrollo en la labor de las Naciones Unidas y buscar resultados rápidos en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible relativos a las mujeres. Debemos proteger con eficacia los derechos económicos y sociales de las mujeres y garantizar su derecho a la educación, ya que el conocimiento puede cambiar vidas.

Debemos ayudar a más mujeres a encontrar empleo, salir de la pobreza y alcanzar la autonomía económica con el fin de crear las condiciones necesarias para su participación real en los procesos de paz. Tenemos que ayudar a las mujeres a superar los desafíos relacionados con la pandemia de enfermedad por coronavirus, mejorar la accesibilidad y la asequibilidad de las vacunas en las zonas de conflicto y salvaguardar el derecho de las mujeres a la vida y a la salud.

Como país anfitrión de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, China siempre aboga por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, promueve el desarrollo de la mujer en el plano mundial y respalda la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad con medidas concretas. En los últimos tres decenios, más de 1.000 mujeres chinas han participado en operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y han contribuido de manera notable a la paz.

En los últimos años, hemos colaborado de manera activa con otros países, en especial con países en desarrollo. Hemos llevado a cabo 100 proyectos de salud materno-infantil, hemos capacitado a 130.000 mujeres profesionales y hemos apoyado de forma notable el empoderamiento de la mujer en esos países en desarrollo. China también colaboró con la UNESCO para crear el Premio de Educación de las Niñas y las Mujeres, con el fin de impulsar más medidas en favor de esa noble causa.

La Iniciativa para el Desarrollo Mundial, que presentó el Presidente Xi Jinping, pretende basarse en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en el desarrollo mundial, lo que brindará un fuerte impulso para lograr la igualdad de derechos de las mujeres y la mejora de su situación en todo el mundo. Como se suele decir en China, las mujeres sostienen la mitad del cielo. Estamos dispuestos a aunar esfuerzos con la comunidad internacional para promover el empoderamiento y el desarrollo de las mujeres, respaldar el papel de las mujeres al sostener la mitad del cielo con respecto a la paz y la seguridad internacionales y construir juntos un hermoso futuro.

Sr. Kariuki (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haber convocado este debate. En nombre del Reino Unido, doy también las gracias a la Alta Comisionada Bachelet, a la Sra. Yaftali y a la Sra. Asoka por informar al Consejo de Seguridad sobre las realidades a las que se enfrentan las mujeres que se dedican a defender y consolidar la paz en todo el mundo.

Como se ha dicho hoy, las defensoras de los derechos humanos y las mujeres que trabajan para consolidar la paz sufren violencia y represalias por desempeñar su labor —consolidar y sostener la paz—, que es fundamental para el propósito del Consejo de Seguridad. Estos ataques obstaculizan la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz. El Consejo solo puede actuar con eficacia si recibe información sincera acerca de la situación sobre el terreno. Las defensoras de los derechos humanos y las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz que vienen a informar al Consejo aportan reflexiones de las que dependemos. Tenemos el deber de protegerlas y hacer frente a las represalias de forma eficaz. Sin una protección adecuada, la violencia seguirá silenciando la participación de las mujeres.

Hace tan solo dos años, el Consejo se comprometió a garantizar un entorno seguro y propicio para las mujeres que trabajan para consolidar la paz y la sociedad civil en la resolución 2493 (2019). Deseo centrarme en tres

esferas de acción práctica: trabajar para la participación de las mujeres en los contextos nacionales, garantizar un entorno seguro para las defensoras de los derechos humanos y proporcionar recursos y apoyo práctico a las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz.

En primer lugar, con respecto a la participación de las mujeres en los contextos nacionales, la Sra. Yaftali nos ha conmovido al hablar sobre la resiliencia de las mujeres y las niñas afganas a pesar de la violencia y la discriminación a las que se enfrentan. Garantizar que las mujeres afganas puedan participar en condiciones de seguridad en la vida pública y forjarse su propio futuro es la mejor manera de proteger los avances logrados en materia de igualdad de género. El empoderamiento de las mujeres y las niñas es fundamental para un Afganistán pacífico y estable.

En segundo lugar, debemos garantizar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones. No basta con que las mujeres participen en las estructuras e instituciones, sino que esa participación debe ser significativa. Según las investigaciones de International Civil Society Action Network, los entornos propicios requieren la incorporación de la protección en nuestras políticas y prácticas sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Los entornos seguros también dependen de la creación de redes de mujeres mediadoras y el apoyo que estas reciban, así como del desarrollo de políticas relativas al sector de la seguridad que respondan a las amenazas de represalias.

En tercer lugar, debemos actuar en el plano nacional y mediante las Naciones Unidas para proporcionar recursos y apoyo político a esa agenda. El Reino Unido está totalmente decidido a trabajar para prevenir las represalias y responder a ellas. En los últimos dos años, hemos aportado fondos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a fin de que elabore orientaciones destinadas a prevenir las represalias contra integrantes de la sociedad civil que vienen a informar al Consejo, refuerce la colaboración de las Naciones Unidas con una coalición de Estados Miembros para tomar medidas contra las represalias e imparta capacitación sobre el terreno al personal de las Naciones Unidas para que ayude a las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz que corren el riesgo de sufrir represalias.

Hemos aportado más de 300.000 dólares al Fondo de Acción Urgente para los Derechos Humanos de las Mujeres con el fin de proteger y reubicar a las defensoras de los derechos humanos amenazadas con represalias.

Seguiremos colaborando estrechamente con las mujeres que trabajan para consolidar la paz y nos aseguraremos de que la protección ocupe un lugar central de nuestro nuevo plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El mensaje que se desprende de esta sesión es claro. Debemos hacer todo lo que esté en nuestras manos para proteger la participación de las mujeres en los procesos políticos y de paz en países como el Afganistán y ante el propio Consejo.

Sr. Biang (Gabón) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Le agradezco la oportunidad que Noruega nos ha brindado en este debate abierto para seguir el ejemplo de aquellos Estados que han insistido en que el camino hacia la paz sostenible solo es posible si se protegen, se escuchan y se tienen en cuenta las voces de las mujeres en todos los procesos de paz y seguridad internacionales.

Asimismo, doy las gracias a la Alta Comisionada Michelle Bachelet y a las Sras. Zarqa Yaftali y Kaavya Asoka por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

El tema que abordamos hoy es de especial interés para mi país, el Gabón, en particular porque el Presidente Ali Bongo Ondimba ha reconocido el papel fundamental de las mujeres al forjar los proyectos de su Gobierno.

Observamos que la sensibilización a nivel internacional sobre la inclusión de las mujeres como agentes principales en los procesos de paz y seguridad está cobrando impulso. Hay indicios alentadores de progreso, en particular en lo que respecta a la paridad de género en el sistema de las Naciones Unidas y en las misiones de mantenimiento de la paz, como se menciona en el último informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2021/827). Sin embargo, nos preocupa sobremanera que las mujeres sigan pagando un precio muy elevado, en particular en los países en situaciones de conflicto.

En el informe del Secretario General (S/2021/827) se destaca la persistencia de la violencia contra las mujeres y la violación de sus derechos, en particular en las regiones del mundo asoladas por conflictos, además de su marginación y exclusión de los foros en los que se toman decisiones sobre su futuro, incluidos los órganos de desarme. Se trata de una situación alarmante a la que la comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, debe responder, especialmente en lo que respecta a la necesidad de garantizar la participación plena de las mujeres, no solo en la esfera pública sino también en el ámbito de la seguridad.

El Gabón propugna un enfoque centrado en el ser humano. Nuestro enfoque es holístico e inclusivo y promueve a las mujeres líderes como agentes de cambio y artífices de la paz y de su propio destino. En tiempos de paz, les permite ocupar el lugar fundamental que les corresponde en el panorama socioeconómico y político del Gabón, de manera que participen de forma natural y plena en las distintas etapas de la mediación y las negociaciones políticas en tiempos de crisis.

Esa visión queda perfectamente demostrada por la presencia notable de mujeres al frente de tres de las cuatro instituciones más importantes del Gabón —la Oficina de la Primera Ministra, el Senado y el Tribunal Constitucional—, así como al frente de varios departamentos ministeriales.

Además, desde su independencia, el Gabón ha sido pionero en África en el reclutamiento de mujeres en sus fuerzas armadas, y varias mujeres han alcanzado el rango de General. Por lo tanto, hemos dado paso a una nueva era que permite a las mujeres enarbolar la bandera de su país, hacer historia e inspirar a generaciones de mujeres jóvenes y niñas.

Ahora más que nunca, debemos llevar el estandarte de la inclusión y de la protección de la participación de las mujeres, y abogar por un cambio radical que asegure que se tenga en cuenta el papel de las mujeres, dado que su participación plena en todas las fases de la prevención y solución de los conflictos contribuye a lograr una paz más duradera. Este planteamiento se basa en el espíritu de la resolución 1325 (2000), que queda reforzada por resoluciones posteriores.

Hacemos un llamamiento para que se sigan desplegando esfuerzos en los planos mundial, nacional y local para la aplicación integral, inclusiva y sustantiva de la resolución 1325 (2000) y las resoluciones conexas, incluida la resolución 2493 (2019). Además, abogamos por una mayor integración de la dimensión de género en las cuestiones de paz.

En un mundo que se enfrenta a nuevos desafíos de seguridad agravados por una crisis sanitaria sin precedentes, nuestra respuesta debe implicarnos a todos, incluidas las mujeres. No nos equivoquemos: la historia nos juzgará por la forma en la que tratemos a aquellos a los que Gisèle Halimi se refirió como “nuestra mitad de la humanidad”, en particular por los principios, las posiciones y las actitudes que adoptemos en el Consejo de Seguridad.

Ya es hora de que los países del mundo potencien y protejan la voz de todas esas artífices de la paz que,

incluso en condiciones extremas y en regiones afectadas por una violencia extrema, demuestran un valor sobrehumano y una audacia y una resiliencia extraordinarias. Esta temática será un aspecto esencial de nuestra presidencia del Consejo de Seguridad en octubre. Las cualidades que demuestran las mujeres deben inspirar la acción colectiva para un mundo más seguro y pacífico, de conformidad con las expectativas y las aspiraciones legítimas de los pueblos del mundo.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sra. Presidenta: Nos complace verla presidir la sesión de hoy del Consejo de Seguridad.

Quisiéramos dar las gracias a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Michelle Bachelet, y a las Sras. Zarqa Yaftali y Kavya Asoka por sus exposiciones informativas.

La cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad se ha convertido en una parte integrante del proceso general de solución pacífica de los conflictos y de posterior consolidación de la paz. A nuestro juicio, la resolución 1325 (2000) es el elemento de referencia que proporciona una hoja de ruta única para promover el papel de las mujeres en la prevención de conflictos, la solución de conflictos y la recuperación posconflicto, así como para proteger a las mujeres en situaciones de conflicto.

En la actualidad, el mundo se enfrenta a muchas crisis. No obstante, no todas suponen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Aplicar y aprovechar debidamente la resolución 1325 (2000) para garantizar que se haga efectiva requiere un cumplimiento estricto de su mandato y una consideración de las cuestiones relativas a la mujer en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, con especial énfasis en las situaciones de las que se ocupa el Consejo.

Rusia se congratula del aumento constante de la participación de las mujeres en los procesos de paz, incluidas las negociaciones y el mantenimiento de la paz. Acogemos con satisfacción el aumento de la contribución de las mujeres a la hora de dar respuesta a cuestiones esenciales en materia de seguridad, solución de conflictos y recuperación posconflicto. Sin duda, esa participación es de vital importancia, puesto que ayuda a generar confianza y forjar relaciones de confianza con las poblaciones locales, prevenir las violaciones contra las mujeres y los niños, garantizar que se investiguen las violaciones y asegurar la recuperación y la rehabilitación sostenidas de las víctimas de esa violencia.

Consideramos posible una participación más significativa de las mujeres en el mantenimiento de la paz si se dan las condiciones adecuadas. A ese respecto, una esfera importante en la que deben centrarse los esfuerzos es garantizar el acceso de las mujeres a los recursos y las tecnologías, incluido el sector bancario. Asimismo, debe prestarse más atención a las dificultades de desarrollo específicas de las mujeres, como la erradicación de la pobreza y el acceso de las mujeres a la educación en los países afectados por conflictos.

La familia reviste una importancia particular. Debemos proteger la institución de la familia. Al mismo tiempo, la participación de las mujeres en todos los aspectos y las etapas del mantenimiento de la paz no debe convertirse en un fin en sí mismo o en una mera cuota que cumplir, sino que debe llevarse a cabo de manera acorde al contexto único de cada situación. A la vez, debemos dar prioridad a la profesionalidad de las mujeres, así como a sus intereses personales y otros desafíos, por ejemplo, en la esfera del mantenimiento de la paz.

Por desgracia, pese a la multitud de esfuerzos que se están realizando, las mujeres siguen siendo víctimas de muchas formas de violencia. Sentimos una enorme preocupación por los casos de mutilación y asesinato de mujeres, en especial como consecuencia del uso indiscriminado o excesivo de la fuerza. Consideramos inaceptable que esos crímenes se oculten bajo la alfombra o se justifiquen como inevitables y como resultado de los denominados daños colaterales.

Esos crímenes deben investigarse y sus autores deben rendir cuentas, y no solo en el caso de los crímenes contra las mujeres que trabajan para consolidar la paz. En nuestra opinión, todo Estado debe tener el objetivo de garantizar la seguridad y la protección de todos los ciudadanos, sin hacer especial hincapié en ningún colectivo concreto. Es evidente que la violencia contra las mujeres es inaceptable, no solo en el ámbito del mantenimiento de la paz, sino en todos los contextos. Ese tipo de violencia es inaceptable contra cualquier persona, con independencia de su género, su raza, su idioma o sus creencias.

A nuestro juicio, la creación de procesos preferenciales para la protección de determinadas categorías de participantes en la solución de conflictos no solo es contraproducente, sino también peligrosa, ya que puede fomentar tensiones sociales adicionales, desencadenar nuevas olas de conflicto y exacerbar los conflictos actuales. Es evidente que la creación de condiciones seguras para la participación de las mujeres en la solución

de conflictos requiere que se garantice la seguridad de todos los participantes en el proceso. Es la única manera de garantizar una paz significativa, sólida y sostenida.

En conclusión, deseamos reafirmar nuestra disposición a cooperar de manera constructiva con todos los Estados en las cuestiones relacionadas con la participación equitativa de hombres y mujeres al abordar las cuestiones de seguridad y la solución de conflictos en los foros principales, de conformidad con los mandatos pertinentes.

Sr. Tirumurti (India) (*habla en inglés*): Agradecemos a Noruega la convocatoria del debate abierto de hoy sobre este importante tema. En particular, deseo dar la bienvenida entre nosotros a la Ministra de Relaciones Exteriores de Noruega, Excm. Sra. Anniken Huitfeldt. Agradecemos sus reflexiones a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Sra. Michelle Bachelet. También agradecemos a las demás ponentes, la Sra. Zarqa Yaftali y la Sra. Kaavya Asoka, sus exposiciones informativas.

La participación de las mujeres en la vida pública y la eliminación de la violencia contra ellas son requisitos previos para promover una paz y una seguridad duraderas en todo el mundo. En aras de promover una sociedad inclusiva, la India apoya resueltamente la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos políticos y en la toma de decisiones. La India ha transitado de un modelo que promueve el desarrollo de las mujeres a uno que favorece el desarrollo dirigido por las mujeres.

En estos momentos tenemos más de 1,3 millones de mujeres elegidas como representantes de base que han asumido funciones de liderazgo en sus comunidades locales. Incluso tenemos panchayats, órganos locales de base elegidos en las aldeas, que están totalmente integrados por mujeres. Veinte estados indios han aprobado disposiciones para reservar a las mujeres el 50 % del total de los escaños de los órganos legislativos a nivel local.

Durante la lucha de la India por la libertad, las mujeres estuvieron en la primera línea en prácticamente todos los aspectos de nuestros esfuerzos. Esa tradición se mantiene también en la actualidad. En 2007, la India hizo historia al desplegar en Liberia la primera unidad femenina de policía constituida de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Esa unidad sirvió en Liberia durante un decenio, y su labor es una muestra de cómo el despliegue de más personal uniformado femenino puede ayudar a las Naciones Unidas en su lucha contra la explotación y los abusos sexuales.

Como contribución al fortalecimiento de la participación de las mujeres en los procesos políticos y de paz, y a la eliminación de la discriminación y la violencia contra las mujeres, mi delegación desea destacar lo siguiente. En primer lugar, los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben determinar y eliminar los obstáculos que impiden la participación significativa de las mujeres en la prevención y resolución de los conflictos, y en las labores y programas de consolidación de la paz después de los conflictos. Ello requiere elaborar un marco legislativo y judicial, ofrecer oportunidades económicas, crear instituciones y capacidades, garantizar la rendición de cuentas y poner fin a la impunidad de quienes cometen actos de violencia contra las mujeres.

En segundo lugar, los Estados Miembros deben crear un entorno propicio para la participación y la inclusión de las mujeres en los procesos políticos y la toma de decisiones. Un entorno político basado en los principios de la democracia, el pluralismo y el estado de derecho supone un mayor protagonismo de la mujer en la construcción y el desarrollo nacionales. En ese sentido, una vez más hacemos hincapié en la importancia de una gobernanza inclusiva y representativa en el Afganistán, con una participación significativa de las mujeres, de conformidad con la resolución 2593 (2021), aprobada el 30 de agosto de 2021.

En tercer lugar, además de centrarnos en la participación política de las mujeres, debemos también hacerlo, de manera holística, en su empoderamiento socioeconómico, sobre todo en su acceso a los créditos, a la financiación y a la tecnología. Por ejemplo, un aumento de la brecha digital podría dejar a las mujeres al margen de los programas más importantes. Consciente de lo anterior, y en aras de minimizar la brecha de género, la India no solo ha emprendido numerosas iniciativas digitales que se centran en el ciudadano, sino que también ha enfocado estos servicios hacia las mujeres. Hemos abierto cuentas bancarias en línea a más de 440 millones de personas, de las cuales más del 55 % son mujeres. Durante la pandemia de la enfermedad por coronavirus, esa iniciativa ayudó a transferir de manera directa beneficios a casi 200 millones de mujeres.

En cuarto lugar, el terrorismo y el extremismo violento siguen siendo la mayor amenaza mundial a la paz y la seguridad, e invariablemente las mujeres los sufren de forma desproporcionada. La violencia contra las mujeres y las niñas por parte de los terroristas sigue siendo generalizada, por lo que merece una enérgica condena y toda nuestra atención. Es importante que el Consejo se

centre en las repercusiones y consecuencias que tiene el terrorismo sobre los derechos de las mujeres.

En quinto lugar, las mujeres policías, y que integran los contingentes de las operaciones de mantenimiento de la paz, cumplen una función indispensable como impulsoras de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, pues son más capaces de ganarse la confianza de un sector amplio pero marginado de la sociedad. De manera que necesitamos más mujeres en las actividades de mantenimiento de la paz. La India acoge con satisfacción la estrategia de paridad de género para el personal uniformado, que busca aumentar el número de mujeres que forman parte del personal de mantenimiento de la paz. También apoyamos un mayor despliegue de asesores de protección de la mujer para garantizar la eficacia sobre el terreno de los mecanismos de supervisión, análisis y presentación de informes en lo que atañe a la violencia sexual relacionada con los conflictos.

En sexto lugar, para abordar de forma significativa e institucional las desigualdades y la violencia a las que se enfrentan las mujeres, y para garantizar su plena participación en la toma de decisiones, las Naciones Unidas deberían apoyar a los Estados Miembros en la creación de instituciones y capacidades cuando hayan concluido los conflictos. Es fundamental centrarse en las mujeres durante los procesos de consolidación.

Por último, pero no por ello menos importante, los medios de comunicación, especialmente las redes sociales, se han convertido en una plataforma que es cada vez más utilizada por diversos agentes, incluidos los terroristas, para amplificar ideas discriminatorias y promover la radicalización violenta. Las mujeres suelen ser víctimas de esos actos delictivos en línea. En aras de contrarrestar ese fenómeno, necesitamos un esfuerzo sincero, decidido, no discriminatorio y colectivo que se enfoque en lograr la participación de toda la sociedad.

Para concluir, me gustaría parafrasear a un eminente filósofo indio, Swami Vivekananda, y reiterar que, al igual que un pájaro no puede volar con una sola ala, la paz y el desarrollo duraderos no pueden lograrse sin que nuestra otra mitad esté igualmente implicada.

Sr. Costa Filho (Brasil) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando nuestro agradecimiento a la Alta Comisionada Michelle Bachelet por el rico aporte en información y e ideas que ha hecho hoy al Consejo de Seguridad, y a las representantes de la sociedad civil, las Sras. Zarqa Yaftali y Kaavya Asoka, por presentarnos una visión del mundo real sumamente útil para el debate abierto de hoy.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es una prioridad para el Brasil en su undécimo mandato como miembro elegido del Consejo de Seguridad. En esta nueva oportunidad de trabajar activamente en pro del avance sustantivo de esa agenda, el Brasil no escatimará esfuerzos para crear un entorno seguro y propicio en el que las mujeres tengan una participación plena, igualitaria y significativa en las cuestiones de la paz y la seguridad internacionales.

El importante encuentro de hoy es oportuno. No podemos ignorar las señales sobre la creciente violencia de que son objeto las defensoras de los derechos humanos, las periodistas, las representantes del poder judicial y las integrantes de las fuerzas de seguridad en todas las regiones del mundo. Cuando evaluamos los avances en un determinado país o región o cuando concebimos los mandatos, los miembros del Consejo de Seguridad debemos tener muy en cuenta la situación de las mujeres.

Como señala acertadamente Noruega en la nota conceptual para esta reunión (S/2022/22, anexo) y como se menciona en el informe más reciente del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2021/827), la situación de las mujeres y las niñas afganas destaca como fuente de preocupación. Si la situación ya era grave antes de que los talibanes tomaran el poder, ahora es aún peor.

El Gobierno del Brasil ha puesto en marcha un plan de visados humanitarios y de permisos de residencia para afganos y para todos los que han sido afectados por la crisis en el Afganistán. Recientemente, mediante una iniciativa emprendida de consuno por el Gobierno y la sociedad civil del Brasil, acogimos en nuestro país a juezas afganas y sus familias.

Sin embargo, las medidas de solidaridad, por pertinentes que sean, no son suficientes. Debemos condenar todas las acciones que obstaculizan la participación significativa y decidida de las mujeres en los procesos de paz y en la sociedad en general. El Consejo de Seguridad debe trabajar no solo para llevar a las mujeres a las mesas en las que se negocia la paz, sino también para encontrar formas de proteger de la violencia y la intimidación directas a aquellas que son invitadas a la mesa y a las que trabajan sobre el terreno.

Al proteger a esas mujeres que tratan de cambiar las cosas en sus comunidades, el Consejo de Seguridad también está dejando claro que sin la participación de la población femenina no es posible lograr la paz duradera en ningún país, y mucho menos es posible alcanzar el desarrollo económico. Hacer que sea algo normal la participación de

las mujeres en los procesos de paz y mejorar su papel, incluso como ponentes en el Consejo de Seguridad, es una manera muy concreta de llevar a la práctica la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. A este respecto, felicitamos a Irlanda por haber establecido un nuevo récord de ponentes femeninas durante su Presidencia de septiembre y esperamos que se convierta en una práctica habitual invitar a las mujeres afectadas por los conflictos armados a sentarse a la mesa, tanto en sus países de origen como aquí, en este Salón.

El Brasil sugiere emprender otra acción concreta importante en vista de los objetivos establecidos por la Estrategia de Paridad de Género para el Personal Uniformado: una evaluación exhaustiva de la situación del personal femenino de mantenimiento y consolidación de la paz como parte de cualquier examen de un país o región que está bajo su escrutinio. La idea es fijar objetivos concretos para trabajar en pro de un aumento del número de mujeres en las misiones sobre el terreno y asegurarse de que esas mujeres sean capaces de marcar la diferencia, en diversos papeles y funciones, y de actuar como impulsoras del cambio.

Antes de concluir, me gustaría citar las palabras que pronunció la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Sima Sami Bahous, en el debate de octubre sobre las mujeres y la paz y la seguridad: “No podemos esperar que las mujeres consoliden la paz si sus vidas están constantemente amenazadas”. (*S/PV.8886, pág. 5*)

Sr. De Rivière (Francia): Francia se congratula de la celebración de este debate a iniciativa de Noruega. Doy las gracias a la Alta Comisionada Bachelet y al Representante Especial Shearer por sus exposiciones informativas. A través de ellas, reconocemos el papel indispensable de todas las mujeres que trabajan a favor de la paz y de las defensoras de los derechos.

Esta reunión también es oportuna, teniendo en cuenta las gravísimas amenazas que se ciernen en estos momentos sobre las mujeres afganas. Nuestros intercambios se han centrado en la violencia, la intimidación y las represalias contra las mujeres en los procesos de paz. Francia está preocupada por el aumento de estos actos. Condenamos todos los intentos de impedir la participación de las mujeres en los procesos de paz. Es inadmisibles que se atente contra nadie por su compromiso con la paz. Tales ataques contravienen los valores y principios de la Carta de las Naciones Unidas, nos obligan a actuar.

En primer lugar, el miedo debe cambiar de bando. Los autores de esos actos deben rendir cuentas por ellos y comparecer ante la justicia.

En segundo lugar, de acuerdo con las resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad, los Estados deben crear las condiciones de seguridad necesarias para que las mujeres activistas puedan llevar a cabo sus actividades sin interferencias indebidas. Deben establecerse mecanismos de prevención y alerta temprana, con el apoyo de las Naciones Unidas, cuando sea pertinente.

En tercer lugar, pedimos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que continúe con su labor de documentación y que recopile las buenas prácticas en la materia. Hay que apoyar firmemente a todos los agentes de la sociedad civil que puedan ser objeto de amenazas, intimidación o represalias.

Por último, debemos seguir esforzándonos por aplicar plenamente todas las resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Francia está practicando una ambiciosa diplomacia feminista. En junio de 2021, Francia organizó en París el Foro Generación Igualdad, en colaboración con México, ONU-Mujeres, la sociedad civil y los jóvenes. Este encuentro puso en marcha una nueva dinámica internacional, basada en una fuerte colaboración a favor de los derechos de las mujeres y las niñas. Se anunció la aportación de más de 40.000 millones de dólares en financiación para respaldar un plan mundial que acelere la igualdad de aquí a 2026. Francia también quiere dar ejemplo a título nacional. Por ello, publicó su tercer plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad en junio de 2021 y se unió al Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria.

En el Consejo de Seguridad, como en todos los foros, Francia seguirá velando por que los agentes de la sociedad civil puedan participar en todos los debates pertinentes y puedan intervenir sin temer por su seguridad. Tengan la seguridad de que Francia seguirá actuando con determinación a favor de la plena aplicación de todas las resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad y, en particular, de las disposiciones relativas a luchar contra las represalias.

Sr. Kimani (Kenya) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le agradezco que haya convocado este importante debate y que haya venido hasta Nueva York en un momento en que viajar no es tan fácil como antes. Asimismo, quiero darle las gracias por su Presidencia del Consejo de Seguridad, que, hasta ahora, nos ha impresionado por su consideración, generosidad y buena gestión. Me gustaría agradecer a las ponentes sus

observaciones y la labor que están realizando para conseguir avances en esta importante cuestión.

Kenya valora mucho la labor de las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz, por ello considera que hay que darles voz y aumentar sus contribuciones en la prevención de conflictos y el establecimiento de la paz, tanto en nuestro país como en nuestra región inmediata.

La seguridad de las mujeres que participan en los procesos de paz y seguridad es fundamental para conseguir los objetivos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. A nivel popular y nacional, hay que trabajar constantemente para proteger a los defensores de los derechos humanos, los defensores de la igualdad de género y los representantes de la sociedad civil, como se indica en la resolución 2493 (2019). Por ello, celebramos la atención que se le está prestando en este debate abierto, que consideramos crucial para que todos los países y las Naciones Unidas se pongan manos a la obra.

Propondré brevemente cuatro argumentos que espero ofrezcan oportunidades para la aplicación en la práctica.

En primer lugar, los Estados deben aumentar los enjuiciamientos de los casos de violencia de género y sus manifestaciones en forma de violencia sexual, acoso, ataques, represalias, intimidación en línea y violencia física contra las mujeres que trabajan a favor de la paz. El Consejo de Seguridad también debería tomar medidas concretas para que el hecho de intimidar, amenazar o hacer daño a las mujeres que han informado al Consejo de Seguridad tenga mayores consecuencias.

En segundo lugar, Kenya insta a la comunidad internacional a apoyar las iniciativas regionales que salvaguardan los pilares de protección y participación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En particular, pedimos al Consejo que tome nota de las conclusiones de la reunión ministerial del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, celebrada el 22 de marzo bajo la presidencia de Kenya, sobre el tema "Mujeres, paz, cultura e inclusión de género en África", y que les brinde su apoyo.

En tercer lugar, Kenya pide que se vincule la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a los mecanismos de lucha contra la radicalización que son pertinentes para la violencia sexual y de género que se refleja en las acciones e ideologías de los grupos terroristas afiliados a Al-Qaida y a Daesh. Todos deberíamos ser conscientes de que la causa y la ideología de esos grupos consideran que el silenciamiento y la intimidación de las mujeres y las represalias contra ellas son un valor

fundamental, y pretenden excluirlas totalmente de la vida cívica.

La resolución 2242 (2015) no debería ser una resolución independiente, sino que sus objetivos deberían ir ligados a las medidas pertinentes adoptadas en virtud de las resoluciones que se centran específicamente en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo. Esto se debe simplemente a que los múltiples grupos extremistas parecen tener en común un desprecio por la participación, la seguridad y la protección de las mujeres y las niñas.

Entre los ejemplos de esta vinculación se encuentran las resoluciones 2354 (2017) y 2178 (2014), en las que se vela por que los discursos de lucha contra el terrorismo incluyan discursos que apoyen la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En la resolución 2331 (2016) se aborda la delincuencia organizada transnacional, incluida la trata de personas, el secuestro y la violencia sexual y la esclavitud. Debe aplicarse teniendo en cuenta específicamente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la resolución 2242 (2015).

Quiero encomiar a la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo por los esfuerzos que ha realizado hasta la fecha para desplegar una dependencia de género. También agradecemos que integre constantemente la cuestión de género en la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento. En nuestra opinión, puede impulsar aún más esa labor más a través de su cooperación con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo para evaluar en qué medida las sanciones guardan relación con la violencia y las operaciones terroristas dirigidas contra las mujeres. Pueden proponer formas concretas en las que el Consejo de Seguridad y los Estados pueden imponer sanciones que protejan mejor a las mujeres y las niñas de los terroristas.

La delegación de Kenya señala que en la resolución 1960 (2010) se pretende, en particular, incluir a los perpetradores en los regímenes de sanciones y en los informes del Secretario General sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos. En la resolución 2242 (2015) se incluye oportunamente a los grupos terroristas y se propone establecer un criterio de designación independiente para los actos de violación y otras formas de violencia sexual y sanciones específicas en situaciones de conflicto armado.

A pesar de la existencia de esas listas de perpetradores, partes y personas persistentes, la mayoría de los cuales son agentes no estatales y varios de los cuales han sido designados como grupos terroristas y sobre los cuales pesan

sospechas fundadas de que han cometido o sido responsables de actos sistemáticos de violación u otras formas de violencia sexual, se han adoptado pocas medidas de reparación o para hacer que los perpetradores rindan cuentas. La impunidad sigue prevaleciendo y está en las manos del Consejo de Seguridad hacer algo al respecto.

Es preciso redoblar los esfuerzos en la aplicación y puesta en marcha de esas recomendaciones a fin de reforzar la rendición de cuentas por la violencia sexual y de género, en particular mediante la labor de los asesores de protección de las mujeres en el marco de la cooperación con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo.

La protección de las mujeres hace que el Consejo de Seguridad esté obligado a hacer más para que los contingentes africanos que tratan de luchar contra el terrorismo en el Sahel y otras partes de África sean más eficaces. Apoyar las contribuciones de las Naciones Unidas para esos esfuerzos en pro de la seguridad redundaría directamente en beneficio de las mujeres y de su seguridad.

La recomendación final radica, en verdad, en señalar lo más obvio —pero que quizá por ello se olvida con facilidad—, a saber, que lo que puede brindar una mayor protección para la seguridad de las mujeres y las niñas es un Gobierno competente e inclusivo. Para lograr un Gobierno competente, se necesitan reformas y recursos. En las Naciones Unidas se habla mucho de reformas, pero quizás demasiado poco de recursos. Se requiere una economía en crecimiento para aumentar los impuestos, que a su vez son necesarios para proporcionar los servicios básicos y la seguridad que se precisan, además de proporcionar los medios de subsistencia que las mujeres necesitan para garantizar su propia seguridad y autonomía.

Por consiguiente, consideramos que es crucial que volvamos a abordar el desarrollo en el Consejo de Seguridad y en las Naciones Unidas en su conjunto, pues la base de la acción estatal deben ser los Gobiernos con recursos. En ese sentido, aunque debatamos sobre la transición a las emisiones netas de valor cero y a una economía verde, debemos tener en cuenta que esas transiciones no pueden lograrse a expensas del deseo y la necesidad de desarrollo de los países del Sur Global, especialmente en África. Seguiremos repitiendo que la medida más positiva para la paz que podemos adoptar en las Naciones Unidas es permitir una transición verde que sea positiva para el desarrollo y el crecimiento económico de África.

Quiero concluir reafirmando que Kenya es una defensora de la agenda sobre las mujeres y la paz y la

seguridad. Contamos con un plan de acción nacional que nos estamos esforzando en aplicar a fin de reflejar nuestra voluntad de promover la igualdad de las mujeres en los planos nacional, regional y mundial y su seguridad.

Sr. De la Fuente Ramírez (México): Nos complace que sea usted, Sra. Presidenta, quien presida este debate sobre la protección de las mujeres de la violencia en los procesos de paz y seguridad, cuestión que reviste la mayor importancia para México.

Agradecemos la presentación de la Sra. Michelle Bachelet y apreciamos sumamente las presentaciones de la Sra. Zarqa Yaftali y de la Sra. Kaavya Asoka, con quien hemos tenido la oportunidad de colaborar en el pasado.

México reitera su compromiso con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Nuestro compromiso y nuestro activismo en el tema están en línea con nuestra política exterior feminista. Rendimos tributo a Almaas Elman, activista somalí asesinada en Mogadiscio a finales de 2019; a Hanane Al-Barassi, prominente abogada libia, asesinada en 2020; a las periodistas afganas asesinadas en Yalalabad en marzo de 2021; y a todas aquellas mujeres activistas, constructoras de paz y valientes defensoras de los derechos humanos que han sido víctimas de amenazas, violencia o represalias. Su ausencia nos recuerda que hemos fallado en garantizarles entornos seguros y propicios para que participen en la vida pública y política de todos los países.

México insta a que el Consejo de Seguridad se pronuncie, cuando tenga conocimiento de estas situaciones, enviando una señal inequívoca de rechazo. Especial atención merecen las constructoras de paz que vienen a este Consejo a informarnos sobre la situación en sus países y que, al hacerlo, arriesgan su integridad y la de sus familias.

Durante nuestra Presidencia en noviembre de 2021, todas las ponentes fueron mujeres, y se lo agradecemos, porque fueron fundamentales para el exitoso cumplimiento de nuestro programa de trabajo.

Reconocemos la labor que ha llevado a cabo la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el ámbito de la protección a las mujeres ponentes, y la instamos a coordinar con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas una mejor articulación de protocolos de protección y de seguimiento a aquellos casos individuales que lo ameriten, así como a mantener siempre informado al Consejo de Seguridad y al Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad para que podamos reaccionar en tiempo y forma.

Como Copresidentes del Grupo Oficioso, junto con Irlanda, México reitera su llamado para que todos los procesos de paz incluyan sistemáticamente a las mujeres, desde el inicio de las negociaciones y en todos los niveles de toma de decisiones. Las amenazas, las represalias, el discurso de odio, la violencia sexual o cualquier otra forma de violencia dirigida contra mujeres activistas, constructoras de paz y defensoras de derechos humanos, son inadmisibles y debemos empeñarnos en erradicarlos.

Pero se requieren mecanismos de protección más efectivos, de ser posible preventivos, mecanismos en cuyo diseño y ejecución participe decididamente la sociedad civil, sobre todo las mujeres. El objetivo no debe ser otro que lograr una mayor protección frente a las múltiples formas de discriminación que ocurren, sea por motivos de raza, edad, lugar de origen, creencia, orientación sexual, condición migratoria, discapacidad o cualquier otro.

La falta de rendición de cuentas por parte de los perpetradores y la impunidad son igualmente inaceptables, pues alientan con ello la reproducción del ciclo violento. Cada Estado debe garantizar el acceso a la justicia y la provisión de servicios para las víctimas: servicios de salud sexual y reproductiva, servicios de salud mental y otras medidas de protección efectivas y de apoyo psicosocial.

Concluyo, Sra. Presidenta: Es urgente asegurar que todas las operaciones de paz mandatadas por el Consejo estén equipadas con los recursos materiales y humanos necesarios para monitorear y brindar esa protección a todas las participantes en los procesos de paz. Para ello, habrá que empezar por seguir escuchando, de manera regular e ininterrumpida, sus experiencias, sus vicisitudes y las recomendaciones que de ellas se deriven.

La Presidenta (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de Ministra de Relaciones Exteriores de Noruega.

Quisiera comenzar agradeciendo a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por haber facilitado hoy información actualizada al Consejo de Seguridad y haber proporcionado el contexto para este importante debate. Doy las gracias a la Sra. Yaftali por su enérgica intervención. Es muy importante que el Consejo escuche relatos de primera mano como el suyo. También agradezco a la Sra. Asoka las orientaciones de su coalición sobre cómo podemos mejorar la situación de las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz y de las defensoras de los derechos

humanos, así como a los más de 50 expertos de la sociedad civil que se reunieron para examinar la cuestión de las represalias la semana pasada. Sus recomendaciones se darán a conocer y orientarán nuestra labor en el futuro. También doy las gracias a todos los miembros del Consejo y a los miembros de las Naciones Unidas en general por haber participado en el examen de este difícil tema.

Aunque podamos discrepar en algunos aspectos, todos y todas estamos de acuerdo en que las mujeres tienen un derecho fundamental a participar en la paz y la seguridad. No es porque las mujeres, por naturaleza, sean portadoras de una solución mágica para acabar con todas las guerras o porque seamos mucho más pacíficas que los hombres, sino porque las mujeres tienen perspectivas y experiencias únicas en sus comunidades. Cuando las mujeres participan, la paz dura más.

Sin embargo, con demasiada frecuencia participar significa convertirse en objetivo. Cada vez que las mujeres expresamos nuestra opinión, nos arriesgamos más que los hombres, y las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz y las defensoras de los derechos humanos se arriesgan más que nadie. Cuando deben recibir reconocimiento, reciben, en cambio, amenazas y violencia. Eso significa que debemos encontrar mejores formas de fortalecer nuestras medidas de prevención y respuesta para proteger y empoderar a las mujeres y promover y salvaguardar su derecho a participar. Teniendo eso presente, Noruega desea formular tres recomendaciones.

En primer lugar, la participación de las mujeres debe convertirse en la nueva normalidad. La participación es el factor que cambia el juego a largo plazo. Cuando las mujeres pueden influir directamente en las decisiones sobre la paz y la seguridad, dan forma a las medidas de protección que funcionan para ellas y sus familias y comunidades.

En segundo lugar, debemos proporcionar los recursos necesarios para apoyar a las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz y a las defensoras de los derechos humanos en todos los niveles de la sociedad y garantizar que se establezcan entidades pertinentes de las Naciones Unidas a ese mismo efecto.

En tercer lugar, debe haber tolerancia cero con las amenazas y represalias que se dirigen contra las mujeres en los procesos de paz y seguridad, en particular en su colaboración con el Consejo.

Sin embargo, las mujeres seguirán participando a pesar de los peligros que corren. Lo vemos en el Afganistán,

Sudán del Sur, Myanmar, el Yemen, Malí y otros muchos lugares. Si ocurre lo peor, debemos garantizar una respuesta adecuada. Debemos examinar la posibilidad de imponer sanciones y otras medidas disuasorias, y debemos exigir responsabilidades. Hoy mismo, Noruega ha participado en la puesta en marcha de un nuevo mecanismo de financiación cuyo objetivo es ofrecer protección. Se trata de una red de seguridad que puede prestar asistencia cuando sea necesario.

Con demasiada frecuencia se dice a las mujeres que antes de su participación lo primero es la seguridad, lo que hace que no participen ni tengan seguridad. Es una compensación falsa. Para lograr realmente el objetivo de la paz y la seguridad y la protección de las mujeres, la única vía es la participación. Por lo tanto, debemos proteger la participación.

A continuación vuelvo a asumir la función de Presidenta del Consejo de Seguridad.

Deseo recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente. La luz parpadeará en los micrófonos para indicar a los oradores que deben concluir sus intervenciones tras cuatro minutos.

Doy ahora la palabra al representante del Japón.

Sr. Ishikane (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi agradecimiento a Noruega por haber convocado este importante debate sobre las mujeres y la paz y la seguridad, centrado en la creación de un entorno seguro y propicio para las mujeres. Doy las gracias a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a las representantes de la sociedad civil por sus exposiciones informativas.

En primer lugar, el Japón comparte la profunda preocupación por los ataques contra las defensoras de los derechos humanos, las periodistas y otras personas, de los que nos alerta el informe del Secretario General (S/2021/827) sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También nos impresiona profundamente el análisis que se hace en el informe sobre el objetivo de invertir el aumento del gasto militar mundial y garantizar una mayor inversión en seguridad humana. Tal y como se afirma en el informe en su párrafo 1, “una mayor inversión en la infraestructura y los servicios sociales que respaldan la seguridad humana” es lo que realmente necesitamos para prevenir conflictos, consolidar la paz y mantenerla. Eso es especialmente verdad en el contexto de las mujeres y la paz y la seguridad.

Los organismos de las Naciones Unidas y los organismos no gubernamentales locales pueden desempeñar sin duda alguna un papel clave para apoyar y proteger a las mujeres en su participación en los procesos de paz y seguridad. El Japón ha apoyado activamente la creación de capacidad de las mujeres locales dedicadas a la consolidación de la paz a través de una serie de proyectos de ONU-Mujeres. Para hacer frente a las amenazas y los actos de violencia continuos contra las mujeres afganas, incluidas las defensoras de los derechos humanos, el Japón decidió financiar un nuevo proyecto de ONU-Mujeres que apoya a las organizaciones locales de la sociedad civil que gestionan refugios y centros comunitarios para las supervivientes de la violencia.

Sin embargo, a largo plazo no existe una solución mágica para crear un entorno seguro y propicio para las mujeres de forma duradera, sino que debemos crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas que sean gestionadas por cada país y que puedan proteger y empoderar a las personas y fomentar la confianza en la sociedad.

La pandemia de enfermedad por coronavirus ha puesto en primer plano la violencia en línea como una nueva forma de amenaza que se dirige contra las defensoras de los derechos humanos. El Japón apoya el estudio que actualmente elabora ONU-Mujeres en 21 países árabes, centrado específicamente en la violencia en línea contra las mujeres, incluidas las activistas y defensoras de los derechos humanos. Su objetivo es clarificar las brechas de los sistemas jurídicos para prevenir la violencia en línea y determinar las dificultades para denunciar y acceder a los servicios. El proyecto también facilitará que se elabore un inventario de las leyes vigentes. Esperamos que las conclusiones del proyecto contribuyan a fortalecer la capacidad institucional de la región para hacer frente a la nueva amenaza.

En conclusión, la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres defensoras de los derechos humanos y dedicadas a la consolidación de la paz requiere que se desplieguen esfuerzos colectivos a largo plazo. El Japón está decidido a desempeñar su papel en ese empeño.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Malta.

Sra. Frazier (Malta) (*habla en inglés*): Malta agradece a la delegación de Noruega la celebración del debate abierto de hoy sobre el tema “La protección de la participación: afrontar la violencia dirigida contra las mujeres en los procesos de paz y seguridad”. Acogemos con satisfacción

el impulso creado en los últimos meses en el ámbito de la mujer y la paz y la seguridad y reiteramos la importancia de que todos sigamos velando por que se cumpla la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

También doy las gracias a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por sus esclarecedoras observaciones, así como a las ponentes de hoy por compartir sus experiencias y preocupaciones. Es importante que la comunidad internacional reconozca y apoye el trabajo que realizan.

Malta hace suyas las declaraciones que se formularán en nombre de la Unión Europea y del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

Las defensoras de los derechos humanos, las mujeres que se dedican a la consolidación de la paz, las defensoras de la igualdad de género, las políticas, las periodistas y otros miembros femeninos de la sociedad civil desempeñan un papel crucial en la promoción de los objetivos comunes de paz, justicia, derechos humanos y rendición de cuentas. Lamentablemente, se les ataca continuamente por hacer su trabajo. Dejemos claro que eso es inaceptable y que tales acciones deben ser condenadas en los términos más inequívocos.

Han transcurrido más de dos años desde la aprobación de la resolución 2493 (2019), pero es necesario adoptar medidas más contundentes para hacer frente a la violencia, las amenazas y el acoso, tanto en línea como en otros ámbitos. No podremos alcanzar nuestro objetivo común de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres, en toda su diversidad y en todas las etapas de los procesos de paz, si estas temen por sus vidas y las de sus familias. Ese objetivo común debe estar en el centro de todos nuestros esfuerzos, ya que la participación y el liderazgo de las mujeres son esenciales para lograr una paz sostenible.

Los pilares de participación y protección de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad están estrechamente relacionados. No puede haber participación sin protección. Si queremos reducir la brecha en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, se deben investigar oportunamente los casos de intimidación, amenazas, violencia y otros abusos contra las mujeres, incluidas las defensoras de los derechos humanos, en los procesos de paz y seguridad. El Estado tiene la responsabilidad primordial de garantizar un entorno propicio y seguro para todas las mujeres en los procesos de paz, y las Naciones Unidas deben predicar con el ejemplo.

Las misiones especiales de las Naciones Unidas sobre el terreno tienen la responsabilidad de apoyarlas y protegerlas. Ningún miembro de la sociedad civil debe temer represalias por colaborar con las Naciones Unidas. En virtud de su mandato, el Consejo de Seguridad debe hacerse cargo de estas cuestiones, por lo que ha instado en reiteradas ocasiones a los Estados Miembros a tomar medidas al respecto. Los marcos existentes deben recibir los recursos necesarios para su plena aplicación. Los Estados Miembros también deben ser más categóricos en su defensa sistemática del espacio de la sociedad civil y condenar los ataques contra ella.

Hoy reiteramos nuestro llamamiento a respetar y proteger a quienes constituyen el núcleo de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y subrayamos la importancia de los procesos de paz inclusivos. Las mujeres tienen un papel fundamental que desempeñar en la configuración del futuro de las sociedades en las que viven y deben sentarse a la mesa de negociaciones. Con ello estaremos mejorando en gran medida las oportunidades de una paz a largo plazo, ya que sin mujeres no hay paz.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Eslovenia.

Sr. Malovrh (Eslovenia) (*habla en inglés*): Permítaseme dar las gracias a la delegación de Noruega por la organización del debate de hoy. Agradezco a todas las ponentes sus exposiciones informativas y sus testimonios.

Eslovenia hace suya la declaración que se formulará en nombre de la Unión Europea, y quisiera añadir las siguientes observaciones a título nacional.

Se ha comprobado que los procesos políticos y de paz realmente inclusivos son los únicos que pueden aportar soluciones duraderas y una paz sostenible. Ya es hora de que eliminemos de forma efectiva las barreras existentes para la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y evitemos la violencia contra las mujeres, que sigue siendo un gran impedimento para su participación en los procesos de paz y seguridad.

Las mujeres que se dedican a la consolidación de la paz, las líderes políticas, las activistas y las defensoras de los derechos humanos desempeñan un papel fundamental en la promoción de la paz, los derechos humanos y la igualdad de género. Condenamos en los términos más enérgicos todos los actos de intimidación, amenazas y violencia contra las mujeres. Las mujeres merecen todo nuestro apoyo y un entorno seguro y propicio para

participar de manera efectiva en los procesos de paz y llevar a cabo su valiosa labor.

Los niveles alarmantes de todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida la violencia política contra ellas, hacen que nuestras deliberaciones de hoy sean especialmente oportunas. Eslovenia reafirma su pleno apoyo a las mujeres y las niñas del Afganistán. Su participación libre e igualitaria y el respeto de sus derechos humanos son requisitos para construir una sociedad afgana pacífica, sostenible y resiliente.

Cuando las mujeres sufren intimidación y violencia por ejercer su derecho a participar en la vida pública y política, el Consejo de Seguridad no debe permanecer en silencio. Debe actuar para proteger el espacio y las opiniones de la sociedad civil y de las mujeres que defienden los derechos humanos y se dedican a la consolidación de la paz, y condenar todo tipo de violencia y ataques contra ellas. Las represalias contra los miembros de la sociedad civil que cooperan con las Naciones Unidas o contra quienes presentan información al Consejo de Seguridad no deben quedar impunes. Hay que impedir la impunidad ante cualquier tipo de violencia, en particular la contra las mujeres, y garantizar la rendición de cuentas.

Eslovenia concede gran importancia a la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en particular a la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz y seguridad. También desplegamos periódicamente personal uniformado femenino a operaciones y misiones de mantenimiento de la paz, entre otras cosas, en puestos de mando. En la actualidad, hay mujeres ocupando puestos directivos en las fuerzas armadas eslovenas en áreas funcionales y al frente de unidades tácticas, tanto en nuestro país como en los contingentes en otros países.

Como parte del compromiso de Eslovenia con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, creamos el Centro de Educación y Capacitación para la Participación en las Operaciones y Misiones de Mantenimiento de la Paz. Una parte importante del programa educativo del nuevo Centro está dedicada a las necesidades de las comunidades locales, en particular los derechos de las mujeres y las niñas. Además, en el contexto de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, Eslovenia financia varios proyectos con el objetivo de buscar soluciones a los problemas relacionados con la violencia de género en los Balcanes Occidentales y la región de Oriente Medio y Norte de África.

Por último, me gustaría expresar el pleno compromiso de Eslovenia con sus esfuerzos colectivos para

prevenir los ataques contra las defensoras de los derechos humanos, las mujeres que se dedican a consolidar la paz y las lideresas de la sociedad civil, así como para garantizar un espacio seguro e inclusivo en nuestra búsqueda de una paz y seguridad internacionales duraderas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Canadá.

Sr. Rae (Canadá) (*habla en inglés*): Me complace enormemente intervenir en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad, una red oficiosa de 65 Estados Miembros que representan a los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas y a la Unión Europea.

El Grupo agradece a la delegación de Noruega la convocatoria al debate de hoy. Le agradezco mucho, Sra. Presidenta, que haya destacado el importante vínculo entre la protección de las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz y las defensoras de los derechos humanos y su participación en la promoción de la paz y la seguridad. Deseamos destacar tres aspectos.

En primer lugar, condenamos todas las amenazas, el acoso, los ataques y las represalias contra las mujeres que se dedican a la consolidación de la paz, las defensoras de los derechos humanos y las defensoras de la igualdad de género. En consonancia con la resolución 2493 (2019), instamos a todos los Estados Miembros a que se ocupen de esas cuestiones, tanto en línea como en otros entornos, así como de todas las formas de violencia sexual y de género perpetradas contra ellas. También instamos a los Estados Miembros a que exijan responsabilidades a todos los autores de ese tipo de actos. Nos preocupa sobremanera el hecho de que algunas mujeres hayan sufrido represalias por presentar información al Consejo. El Consejo de Seguridad y el sistema de las Naciones Unidas deben adoptar medidas eficaces para prevenir y responder a esas represalias.

En segundo lugar, pedimos a todos los Estados Miembros que creen entornos seguros y propicios para las mujeres que se dedican a consolidar la paz, las defensoras de los derechos humanos y las defensoras de la igualdad de género. Deben recibir el apoyo que necesitan para realizar su trabajo de forma segura, independiente y sin interferencias indebidas. Este apoyo incluye la promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, el fomento de la capacidad de las instituciones nacionales para garantizar la protección de las mujeres que se dedican a consolidar la paz, la creación de mecanismos locales de alerta temprana y el apoyo a las personas en peligro. Es esencial que trabajemos directamente con las

personas que son objeto de los ataques para entender las amenazas a las que se enfrentan y colaborar con ellas, a fin de determinar las maneras de reforzar eficazmente su protección y poner fin a esas amenazas.

Apoyamos que el Consejo de Seguridad incluya y aplique la cuestión de la violencia sexual como criterio de designación en los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas. También alentamos al Consejo a que se asegure de que las operaciones de paz proporcionen, supervisen e informen sobre el apoyo con perspectiva de género a las mujeres que se dedican a consolidar la paz y a las defensoras de los derechos humanos en peligro.

Por último, alentamos a las Naciones Unidas, a sus Estados Miembros, a las instituciones financieras internacionales y a otras partes interesadas pertinentes a proporcionar una financiación rápida, flexible y real para la protección de las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz, las defensoras de los derechos humanos y las defensoras de la igualdad de género, en particular las que necesitan asistencia urgente, como apoyo psicosocial. Podemos y debemos hacer más colectivamente para apoyar a todas las mujeres que se encuentran en primera línea de las iniciativas a favor de la paz y la seguridad.

(continúa en francés)

Muy brevemente, en nombre del Canadá, me gustaría añadir que el peligro al que se enfrentan las mujeres refleja la realidad de la violencia que sufren las mujeres en todo el mundo, incluso en el Canadá, ya que, también en mi país, las mujeres que dedican su vida a la democracia, la paz y la justicia se ven amenazadas e incluso son atacadas, tanto virtual como físicamente. Las mujeres aborígenes, las mujeres de razas minoritarias y otras mujeres que ya sufren muchas otras formas de discriminación son especialmente atacadas por el simple hecho de ser mujeres y por ejercer sus derechos humanos.

Debemos actuar juntos ya y establecer las condiciones de seguridad que el Consejo pidió en la resolución 2493 (2019). No podemos permitirnos permanecer pasivos ante los problemas de seguridad de las mujeres.

(continúa en inglés)

Permítaseme terminar diciendo esto: las mujeres nos están diciendo muy claramente en todo el mundo y en este Salón y en el de la Asamblea General lo que necesitan para sentirse respaldadas y protegidas. Debemos seguir preguntándoles, pero, sobre todo, ahora debemos escuchar lo que nos dicen, y debemos actuar.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Nueva Zelanda.

Sra. Schwalger (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de Nueva Zelanda.

Nueva Zelanda agradece a Noruega que haya elegido como tema de hoy la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz y seguridad. Apoyamos plenamente el compromiso de Noruega de aumentar la participación durante su Presidencia del Consejo y nos comprometemos a impulsar este objetivo compartido en todos los foros de las Naciones Unidas.

A pesar de que en la resolución 1325 (2000) se insta a todos los agentes a aumentar la participación de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades relativas a la paz y la seguridad de las Naciones Unidas, en el informe de 2021 del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2021/827) se ponen de manifiesto las deficiencias persistentes y preocupantes en el cumplimiento de la resolución. Esto incluye la necesidad de reforzar las medidas de protección para las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz, las defensoras de los derechos humanos y las representantes de la sociedad civil.

El debate de hoy es una oportunidad para, colectivamente, hacer balance de lo que hemos avanzado y de lo que queda por hacer. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben ser audaces, y deben ser coherentes en su condena de quienes silencian a las mujeres que participan en los procesos de paz o en cualquier otro contexto, y hacer que los responsables rindan cuentas por ello sin excepción.

Nueva Zelanda pide a todos los Estados Miembros que sigan buscando formas innovadoras y sostenibles de crear entornos seguros y favorables para las mujeres y las niñas en toda su diversidad. En las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz deben aplicarse iniciativas inequívocas, dotadas de recursos, con capacidad de respuesta y centradas en las operaciones, basadas en las mejores prácticas compartidas por los Estados Miembros.

En el marco del debate de hoy, y a partir de las lecciones que hemos aprendido, Nueva Zelanda recomienda que se consideren las siguientes iniciativas para mejorar la eficacia operativa del personal de mantenimiento de la paz.

En primer lugar, recomendamos emprender una iniciativa para apoyar el análisis de género. El análisis de género es fundamental desde el principio de cualquier

proceso para comprender y apoyar a quienes toman las decisiones en las operaciones de mantenimiento de la paz y el país receptor. Comprender la dinámica cultural de género ayuda a detectar las dificultades y encontrar las posibles soluciones a los complejos problemas relativos a la consecución y el establecimiento de la paz.

En segundo lugar, Nueva Zelanda ha comprobado de primera mano el inmenso valor de que el personal de mantenimiento de la paz tenga en cuenta las cuestiones de género y comprenda el entorno local y la gente a la que va a prestar servicio. Así ha sido en la experiencia que hemos tenido en las actividades de pacificación en el Pacífico Sur, como las operaciones llevadas a cabo recientemente en las Islas Salomón.

En tercer lugar, la diversidad de los equipos no solo puede mejorar el rendimiento, sino también promover la inclusión y la igualdad, y este es un sello distintivo clave de la estrategia de Nueva Zelanda en materia de paz y seguridad y otras cuestiones. El programa de liderazgo Wahine Toa, pensado para aumentar la participación de las mujeres en las Fuerzas de Defensa de Nueva Zelanda, incluso en las operaciones de mantenimiento de la paz, es un modelo de eficacia probada.

Al escuchar a nuestras dos ponentes de la sociedad civil de hoy, queda claro que sus voces y las voces diversas de la sociedad civil femenina son indispensables para impulsar la participación de las mujeres en los procesos de paz. Ninguna mujer que trabaja en la consolidación de la paz debería ver restringido su derecho a participar de ninguna manera, en particular por la amenaza de sufrir violencia, intimidación o represalias. Cualquier represalia que se tome contra las ponentes de la sociedad civil por el mero hecho de informar al Consejo, como ya han mencionado otros esta mañana, es una afrenta a sus derechos humanos básicos de participar y compartir su experiencia. Tenemos que aprovechar esta experiencia si queremos consolidar la paz en todos los conflictos a los que asistimos hoy.

Nueva Zelanda formará parte del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz en 2022 y sigue apoyando al Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz, y con ello nos comprometemos a impulsar la estrategia de género de la Comisión de Consolidación de la Paz para que en todos los aspectos de la labor de consolidación de la paz de las Naciones Unidas se tengan siempre en cuenta las cuestiones de género. La inclusión es fundamental para lograr una paz sostenible, y trataremos de basar nuestra participación en la consecución de la paz con perspectiva de

género, poniendo en primer plano las diversas perspectivas de las mujeres. Esa es nuestra firme determinación.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Unión Europea, en calidad de observador.

Sr. Skoog (*habla en inglés*): Felicito a Noruega por presidir el Consejo de Seguridad este mes y por hacer de esta cuestión una de las principales prioridades de su Presidencia.

Hablo en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Se suman a esta declaración la República de Macedonia del Norte, Montenegro y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial, así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

Tenemos mucho que decir sobre este tema, y distribuiremos nuestra declaración completa por otros medios. A continuación, presentaré una versión abreviada.

Apoyar a las organizaciones independientes de la sociedad civil, habilitar el espacio cívico y proteger a los defensores de los derechos humanos y a los que trabajan en la consolidación de la paz son prioridades fundamentales de la Unión Europea. Lamentamos que las mujeres mediadoras de la paz, periodistas, políticas, trabajadoras humanitarias, líderes de la sociedad civil y defensoras de los derechos humanos afronten con cada vez más frecuencia estos problemas concretos que a menudo obstaculizan su capacidad de actuación.

Hemos visto las consecuencias desproporcionadas que tienen los conflictos para las mujeres y las niñas en todo el mundo. Nos preocupa muchísimo el uso de la violencia sexual y de género como arma de guerra en Etiopía, especialmente en la región de Tigré, y las amenazas constantes de violencia a las que se enfrentan las mujeres en países como el Afganistán, la República Democrática del Congo, la República Centroafricana, Myanmar, Sudán del Sur y el Yemen.

Por lo que respecta al Afganistán, la Unión Europea ha aumentado su apoyo a las mujeres afganas en situación de riesgo, entre otras cosas mediante un programa dedicado a las defensoras de los derechos humanos. La protección de los derechos humanos de las mujeres y niñas afganas debe formar parte de las prioridades políticas. En la Unión Europea hemos respondido muy generosamente a los llamamientos humanitarios, y por buenas razones, pero el hecho de que amplíemos ese apoyo dependerá de que el Afganistán respete los marcos y normas internacionales de derechos humanos.

Durante la aplicación del Plan de Acción de la Unión Europea sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad y otros programas, definimos seis recomendaciones para fortalecer la prevención y la respuesta a las amenazas.

En primer lugar, la integración sistemática de la perspectiva de género, basada en análisis específicos, debe aplicarse a todas las medidas.

En segundo lugar, la visibilidad puede ser una poderosa herramienta para garantizar la protección si se trata de lograr en estrecha consulta con las mujeres afectadas.

En tercer lugar, debe prestarse especial atención a quienes afrontan formas múltiples e interrelacionadas de discriminación y violencia, en particular las mujeres jóvenes y mayores, las mujeres con discapacidad, las mujeres indígenas y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales.

En cuarto lugar, debemos hacer más para luchar contra la impunidad. Reiteramos nuestro apoyo a la Corte Penal Internacional y pedimos al Consejo de Seguridad que incorpore y aplique la violencia sexual y de género en los conflictos como criterio de designación en los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas.

En quinto lugar, los diálogos políticos y los esfuerzos diplomáticos son importantes para promover la prevención y la rendición de cuentas.

En sexto lugar, deben asignarse fondos para apoyar las medidas de protección. En ese sentido, celebramos la iniciativa presentada hoy. El mecanismo de la Unión Europea para los defensores de derechos humanos, por ejemplo, tiene un presupuesto operativo de 15 millones de euros para tres años, y cualquier defensor de los derechos humanos en peligro puede solicitar protección.

El Consejo de Seguridad tiene un mandato sólido para abordar esas cuestiones. Los marcos actuales deben recibir la atención y los recursos necesarios para su plena aplicación. La Alta Comisionada para los Derechos Humanos y su Oficina tienen un papel clave en ese sentido, como hemos escuchado hoy. Alentamos una mayor cooperación entre la Alta Comisionada y el Consejo de Seguridad en esas cuestiones.

Por último, la sociedad civil debe formar parte de la solución. La felicitamos, Sra. Presidenta, por haber invitado a las ponentes de hoy, cuya labor es encomiable. Instamos a los miembros del Consejo a que sigan invitando a más defensoras de los derechos humanos y líderes de la sociedad civil a proporcionar información actualizada al Consejo, tomando todas las precauciones necesarias para garantizar

su seguridad. La innovadora Presidencia en trío interesada en las mujeres y la paz y la seguridad lanzada por Irlanda, Kenya y México el año pasado, y la actual iniciativa de la Presidencia por parte del Níger, Noruega, Albania y los Emiratos Árabes Unidos son pasos positivos en ese sentido.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Italia.

Sr. Stefanile (Italia) (*habla en inglés*): Acogemos con agrado la iniciativa de Noruega de convocar este debate abierto y agradecemos a las ponentes sus contribuciones.

Italia hace suya la declaración que acaba de formular el observador de la Unión Europea, así como la declaración formulada por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad, y quisiera añadir las siguientes observaciones en representación de mi país.

Compartimos plenamente la necesidad urgente de crear un entorno que permita a las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz, a las defensoras de los derechos humanos y a las representantes de la sociedad civil llevar a cabo su labor con total seguridad. Para lograr ese objetivo, debemos hacer todo lo posible para detener la tendencia actual de aumento de la violencia selectiva contra las mujeres en los procesos de paz. Hay que fortalecer la cooperación internacional para apoyar estrategias eficaces de prevención y respuesta.

La participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en todos los aspectos de la vida humana requiere que se erradique la violencia de género y sexual. Al mismo tiempo, la participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones es una de las principales herramientas para prevenir la violencia, incrementando el reconocimiento del papel de la mujer en las sociedades nacionales. Por lo tanto, ambas dimensiones están profundamente interrelacionadas y se fortalecen mutuamente.

Las negociaciones de paz y la aplicación de los acuerdos de paz deben ser inclusivas: hay que escuchar a todas las voces de la sociedad civil y se les debe conceder la oportunidad de desempeñar su papel en la construcción de un futuro sostenible. En particular, la participación de las mujeres aumenta considerablemente la probabilidad de lograr acuerdos de paz duraderos.

Italia ha apoyado la resolución 1325 (2000) desde su aprobación, y la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad sigue siendo una prioridad de nuestra política exterior. Actualmente estamos en la fase de aplicación de nuestro cuarto plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad,

correspondiente al periodo 2020-2024. Al mismo tiempo, seguimos colaborando con nuestros asociados de la Unión Europea en la aplicación del correspondiente Plan de Acción de la Unión Europea para el período 2019-2024.

Promover la participación de las mujeres en la mediación es uno de nuestros objetivos principales y de larga data. En 2017, Italia promovió el lanzamiento de la Red Mediterránea de Mediadoras, que actualmente reúne a más de 60 mujeres mediadoras cualificadas procedentes de 21 países de la región mediterránea.

También seguimos decididos a proporcionar a nuestros efectivos del personal de mantenimiento de la paz capacitación específica sobre cuestiones de género y a promover la presencia de mujeres en sus filas, de conformidad con la resolución 2538 (2020). Italia apoya la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus y la política de tolerancia cero frente a la explotación sexual por parte del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Nos adherimos a los Principios de Kigali sobre la Protección de los Civiles en 2015, así como al pacto voluntario, mediante el cual los Estados Miembros se comprometieron a adoptar medidas para prevenir y dar respuesta a la explotación y los abusos sexuales. También formamos parte del círculo de liderazgo que el Secretario General puso en marcha en 2017 para prevenir y reaccionar ante la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas.

Seguimos sumamente preocupados por el uso de la violencia sexual y la amenaza persistente de la violencia contra las mujeres en varios países en situación de conflicto. En el Afganistán, en particular, reiteramos la necesidad de garantizar que el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y niñas afganas forme parte integrante del presente y el futuro del país. Esa necesidad fue objeto de atención preferente del acto ministerial que Italia organizó con éxito paralelamente a la semana pasada de alto nivel de la Asamblea General, y seguirá determinando nuestra política y acción respecto del Afganistán.

Por último, deseamos reiterar nuestro pleno apoyo a los esfuerzos de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y expresar la esperanza de que una mayor cooperación entre el Consejo de Derechos Humanos y el Consejo de Seguridad puede contribuir de manera decisiva a prevenir la violencia selectiva contra las mujeres y a garantizar que estas puedan desempeñar un papel pleno en los procesos de paz y seguridad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Polonia.

Sr. Szczerski (Polonia) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera dar las gracias a Noruega por haber convocado esta reunión sobre un tema tan importante, y agradecer también a todas las ponentes sus ideas inspiradoras.

La violencia, la intimidación y las amenazas dirigidas contra las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz y las defensoras de los derechos humanos están en alza. Ese tipo de actos, destinados a impedir que las mujeres participen políticamente y a frenar su actividad pública, tienen un impacto perjudicial en la prevención de crisis y en la recuperación después de un conflicto en general. Ese fenómeno negativo representa una grave amenaza a la paz, la democracia y los derechos humanos.

En ese sentido, las misiones políticas y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas desempeñan un papel importante. Por lo tanto, es indispensable integrar los mandatos de protección, prevención y vigilancia de las mujeres en las actividades diarias de las misiones de las Naciones Unidas. Una de las condiciones clave para la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en los procesos de paz y seguridad son los mecanismos de protección adecuados y eficaces. Esos instrumentos deben centrarse en abordar la cuestión de la impunidad de los autores, así como en los esfuerzos encaminados a apoyar a las víctimas de esos crímenes contra las mujeres. También debemos dar prioridad a la experiencia de las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz y a la cooperación entre el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz y las mujeres líderes locales, con el fin de elaborar estrategias específicas destinadas a definir riesgos y posibles amenazas.

El liderazgo de las mujeres sigue necesitando reconocimiento. Es necesario emplear medidas políticas y financieras para seguir fomentando el papel de las mujeres y su impacto en los procesos de paz y seguridad. Tenemos que utilizar todos los foros disponibles para promover la plena aplicación de todos los principios de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En contextos especialmente difíciles en los que el derecho de las mujeres a participar está poco reconocido y mal protegido, debemos presionar a las partes interesadas para que incluyan a las mujeres en todas las fases del proceso de prevención, solución de conflictos y consolidación de la paz, y para que garanticen su protección y seguridad.

En los procesos de mediación encabezados por las Naciones Unidas, la participación de las mujeres debe ser un requisito previo. Para dar mayor resonancia a las voces y el liderazgo de las mujeres, tenemos que crear un entorno seguro y propicio y prestarles el apoyo técnico,

financiero y político adecuado. La sostenibilidad de los logros relacionados con la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad sigue siendo un reto, especialmente en contextos de posconflicto y transición.

El personal de mantenimiento de la paz debe consultar de forma sistemática e inclusiva a la sociedad civil, incluidas las organizaciones dirigidas por mujeres, para determinar las prioridades de la transición y las posibles brechas de protección. Es fundamental garantizar que, cuando se retire el personal de mantenimiento de la paz, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros organismos de las Naciones Unidas dispongan de un mecanismo adecuado de alerta temprana y de capacidades de respuesta en relación con posibles actos de violencia contra las mujeres.

Permítaseme también subrayar que la protección de los defensores de los derechos humanos es una de las principales prioridades del actual mandato de Polonia en el Consejo de Derechos Humanos, así como una de las cuestiones clave que se abordan en el plan de acción nacional polaco sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La prestación de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil y a los defensores de los derechos humanos constituye también una de las prioridades de la cooperación polaca para el desarrollo.

Por último, quisiera subrayar la importancia de convertir en realidad los objetivos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Esta agenda, que surge de la necesidad de garantizar una mayor igualdad en la vida real, sirve de marco para los esfuerzos, las acciones y las actividades con que se pretende abordar los desafíos multidimensionales a los que se enfrentan las mujeres y las niñas mientras intentan consolidar una paz duradera.

Las complejas circunstancias de seguridad requieren una pluralidad de métodos y enfoques. Para mejorar la protección de las mujeres y las defensoras de los derechos humanos, es necesario garantizar un apoyo jurídico y político adecuado. Es preciso reforzar las políticas y procedimientos a largo plazo y elaborar mecanismos de coordinación. Además, es necesario aclarar las funciones y responsabilidades de las partes implicadas para poder dar una respuesta efectiva y constructiva a las amenazas contra las mujeres que se dedican a consolidar la paz. El reciente aumento de la violencia contra las mujeres que participan en los procesos de paz y seguridad demuestra que aún queda mucho por hacer en este ámbito.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Estonia.

Sr. Jürgenson (Estonia): Me complace estar de vuelta en este Salón, en particular para tratar un tema

tan importante como las mujeres y la paz y la seguridad. Le doy las gracias, Sra. Presidenta, por la organización de este debate abierto.

Estonia se adhiere a la declaración de la Unión Europea.

Estonia condena enérgicamente las amenazas y ataques persistentes contra las defensoras de los derechos humanos y las mujeres que se dedican a consolidar la paz, tanto en línea como en otros entornos.

Las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz suelen ser de las pocas personas que tienen el valor de hablar a favor del cambio y de la paz. Sin embargo, a menudo los gobiernos y las partes en conflicto no tienen el valor de escucharlas. Por el contrario, las mujeres son silenciadas con actos de violencia o amenazas de violencia. Esto sucede también en situaciones que figuran en el orden del día del Consejo de Seguridad, desde el Afganistán hasta el Yemen y Haití.

Entre los objetivos de esas amenazas se encuentran, de forma un tanto increíble, las mujeres que intervienen en el Consejo de Seguridad, cuyas únicas armas son sus palabras, que usan en aras de la paz. No podemos permitirnos su silencio, que socavaría la labor del Consejo en materia de paz y seguridad. El Afganistán es un ejemplo que nos advierte de las consecuencias que puede tener eliminar a las mujeres del proceso político y de paz.

El Consejo de Seguridad, al igual que el resto de las Naciones Unidas, ha actuado con lentitud para ocuparse de estos problemas, a menudo sin llegar a un acuerdo sobre la propia existencia de estas defensoras de los derechos humanos.

Necesitamos el compromiso de todos los Estados para proteger la libertad de expresión y de asociación y las vidas de las defensoras de los derechos humanos y de las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz, entre otras cosas adoptando medidas para apoyarlas de conformidad con las resoluciones del Consejo.

Necesitamos que el Consejo de Seguridad condene los ataques dirigidos contra las defensoras de los derechos humanos, incluidas las que presentan información al Consejo, y que se sigan aprobando y aplicando sanciones en relación con la violencia sexual y de género.

Debemos garantizar una verdadera rendición de cuentas para que salga más caro atacar a las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz, que ahora tiene un coste insignificante, entre otras cosas por conducto de los sistemas jurídicos nacionales y de los mecanismos de justicia internacionales, como la Corte Penal Internacional,

ofreciendo al mismo tiempo protección y apoyo a quienes denuncien esos actos.

A raíz de nuestra experiencia como miembros del Consejo de Seguridad, podemos afirmar que necesitamos procedimientos bien establecidos, intercambio de información y directrices a nivel de las Naciones Unidas, que deben elaborarse en consulta con las defensoras de los derechos humanos.

También necesitamos que las Naciones Unidas hagan referencia a ataques y amenazas específicos, con rotundidad y al más alto nivel, en las declaraciones y las sesiones informativas periódicas. Para ello, necesitamos que las misiones de las Naciones Unidas informen sistemáticamente sobre las amenazas contra las mujeres que participan en los procesos políticos y de paz.

Por último, necesitamos centrarnos de nuevo en la cuestión de los recursos. A ese respecto, acogemos con satisfacción la puesta en marcha de la ventanilla de financiación del Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria y la labor que lleva a cabo ONU-Mujeres en el marco del Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Grecia.

Sra. Theofili (Grecia) (*habla en inglés*): Ante todo, me gustaría elogiar a Noruega por la organización de este oportuno evento, así como a nuestras ponentes por sus exhaustivas intervenciones.

Grecia se adhiere plenamente a la declaración formulada por el Observador de la Unión Europea, y quisiera formular algunas observaciones adicionales.

La representación y el liderazgo de las mujeres en los procesos de paz puede mejorar las perspectivas de durabilidad de los acuerdos de paz, y también facilita la participación de las mujeres en las fases políticas de transición posteriores.

Sin embargo, la participación equitativa de los géneros se ve a menudo obstaculizada por la persistencia de obstáculos como normas y actitudes sociales restrictivas.

Además, los niveles relativamente más bajos de educación y las múltiples cargas familiares y laborales, de las que suelen hacerse cargo las mujeres en las zonas afectadas por los conflictos, debilitan los beneficios de su labor en la promoción de la paz y la seguridad sostenibles. Por otra parte, la violencia sexual y de género relacionada con los conflictos y dirigida contra las mujeres por su participación en los procesos de paz y seguridad sigue siendo alarmantemente alta.

En este contexto, es urgente crear un entorno seguro y propicio en el que las mujeres, en particular las que se dedican a consolidar la paz, las defensoras de los derechos humanos y las representantes de la sociedad civil a nivel local, puedan realizar su trabajo libremente y sin temor a ninguna forma de violencia o intimidación.

Este objetivo implica, en primer lugar, una acción internacional integral y coherente a nivel de políticas que adopte sistemáticamente una perspectiva de género. En este sentido, es fundamental abordar la cuestión de la impunidad y garantizar la rendición de cuentas de los autores de actos de violencia sexual y de género relacionada con los conflictos para proteger de forma sustancial a las mujeres que participan en los procesos de paz y seguridad. Por lo tanto, una respuesta internacional adecuada debe incluir un enfoque de seguridad humana que se centre en los desafíos específicos que afectan a las mujeres y las niñas y que apunte a soluciones centradas en las personas, orientadas a la prevención y que respondan a las cuestiones de género basadas en la titularidad nacional.

Mi país apoya plenamente la aplicación coherente de las agendas interrelacionadas del Consejo de Seguridad y da prioridad a la representación, la participación y el liderazgo equitativos en materia de género como cuestión transversal que sirve de base a su política nacional, tanto interior como exterior.

Con la aplicación de su plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, Grecia pretende reforzar la cooperación significativa con todas las partes interesadas pertinentes a todos los niveles, con el fin de promover el papel decisivo de las mujeres en los procesos de paz.

Para concluir, permítaseme reiterar la determinación de Grecia de prevenir y combatir cualquier forma de violencia de género como única forma de acelerar el logro de la igualdad de género sustantiva y de construir sociedades pacíficas, inclusivas y con igualdad de género.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Suiza.

Sra. Baeriswyl (Suiza) (*habla en inglés*): Presento estas observaciones en nombre del Grupo de Derechos Humanos y Prevención de Conflictos, copresidido por Alemania y Suiza, y de sus miembros, a saber, Albania, Australia, Bélgica, el Canadá, Dinamarca, Francia, el Gabón, Guatemala, el Japón, Mauricio, México, la República de Corea, Rwanda, el Senegal, Sierra Leona, Suecia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Uruguay.

Damos las gracias a Noruega por haber organizado este importante debate y a las ponentes por sus contribuciones. Elogiamos a Noruega —junto con Albania, el Níger y los Emiratos Árabes Unidos— por sus compromisos comunes sobre las mujeres y la paz y la seguridad, incluido un enfoque de tolerancia cero con respecto a las represalias contra las ponentes.

El Grupo reconoce la contribución esencial y significativa de las defensoras de los derechos humanos, las mujeres que se dedican a consolidar la paz y las defensoras de la igualdad de género a la hora de defender y promover la paz y los derechos humanos en todo el mundo. Proporcionan al sistema de las Naciones Unidas en general, y al Consejo de Derechos Humanos y al Consejo de Seguridad en particular, una visión fundamental para que adopten decisiones con conocimiento de causa. Las represalias contra ellas menoscaban la labor del Consejo de Seguridad y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Condenamos enérgicamente todas las amenazas, la intimidación, la violencia y las represalias contra cualquier representante de la sociedad civil, entre otras cosas, por colaborar con las Naciones Unidas. Es de suma importancia crear un entorno seguro y propicio, en línea y en otros entornos, para que las mujeres lideren y contribuyan a la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, sin temor a ningún tipo de intimidación o violencia.

Proponemos los siguientes ámbitos de actuación.

En primer lugar, instamos a todos los Estados Miembros a que prevengan y garanticen una protección adecuada contra cualquier acto de intimidación y represalia y a que refuercen su respuesta a los mismos en caso de que se produzcan. Debemos adoptar medidas preventivas y de concienciación y garantizar la rendición de cuentas a través de investigaciones rigurosas. Pedimos que se apliquen plenamente todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como todas las resoluciones sobre los defensores de los derechos humanos y las resoluciones en las que se aborda la intimidación y las represalias contra quienes cooperan con las Naciones Unidas. Alentamos al Secretario General a que, a partir del septuagésimo séptimo período de sesiones, presente a la Asamblea General su informe anual sobre las represalias.

En segundo lugar, todo el sistema de las Naciones Unidas tiene el deber de evitar los casos de intimidación y represalias contra quienes le proporcionan información o buscan colaborar con él, ocuparse de los presuntos

casos de esa índole y garantizar la rendición de cuentas cuando esos actos sucedan. La coordinación y la colaboración entre los distintos órganos y mecanismos son fundamentales. Las Naciones Unidas, en particular la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados, deben mantener intercambios periódicos y sistemáticos con la sociedad civil para determinar las necesidades específicas en materia de protección. Alentamos a la Comisión de Consolidación de la Paz a que haga uso de sus funciones de asesoramiento, enlace y convocación para fortalecer las respuestas de todo el sistema y las medidas preventivas a tal efecto. Además, encomiamos el interés del Secretario General por situar los derechos humanos y la igualdad de género en el centro de la labor de las Naciones Unidas, como se ha expresado recientemente en “Nuestra Agenda Común” (A/75/982).

En tercer lugar, el Grupo exhorta al Consejo de Seguridad a que condene públicamente la intimidación, las amenazas y las represalias contra quienes colaboran con él, en particular las mujeres. La sociedad civil debe poder desempeñar su labor de forma independiente y sin interferencias. El hecho de que el Consejo adopte una postura firme sobre la necesidad de crear entornos seguros y propicios tendrá una repercusión importante: las represalias son inaceptables y no se pueden tolerar. Una postura tan clara también ayudará a evitar la autocensura cada vez mayor de los actores que deciden no colaborar con las Naciones Unidas por miedo.

En cuarto lugar, el Grupo acoge con satisfacción la labor de la Subsecretaria General de Derechos Humanos como coordinadora de la cuestión de las represalias en el sistema de las Naciones Unidas y la respaldará en ese empeño. La labor de la coordinadora no cuenta con suficiente financiación, por lo que pedimos a todos los Estados Miembros que la respalden.

Como grupo interregional de Estados Miembros, el Grupo de Derechos Humanos y Prevención de Conflictos está dispuesto a colaborar con todos los Estados Miembros, la sociedad civil y todo el sistema de las Naciones Unidas para proteger la contribución inestimable de las mujeres a los procesos de paz y seguridad y evitar que se conviertan en blanco de cualquier forma de violencia e intimidación.

En nombre de mi país, permítaseme añadir que Suiza trabaja para lograr una mayor inclusión y protección de las mujeres y de la sociedad civil en todos nuestros esfuerzos de consolidación de la paz y políticas de derechos humanos. Como Copresidentes este año de la

Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, defenderemos la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz y seguridad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Rwanda.

Sr. Kayinamura (Rwanda) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En primer lugar, permítame desearle a usted, a su delegación y a los miembros del Consejo de Seguridad un feliz año 2022, que esperamos que sea mejor. También le damos las gracias a usted por este debate y agradecemos a las ponentes sus aportaciones.

En los dos últimos decenios, hemos sido testigos de la inestabilidad, la violencia, los conflictos armados y las guerras, que siguen afectando a las mujeres y las niñas de forma desproporcionada. Desde la violencia sexual hasta la explotación y el abuso, las mujeres arrastran traumas físicos y psicológicos a lo largo de los años.

Como se ha dicho aquí en el Salón, la resolución 1325 (2000) sitúa las cuestiones relativas a las mujeres en el centro de la prevención mundial de conflictos en el contexto de la paz y la seguridad internacionales. Aunque hemos avanzado mucho, el mundo sigue siendo un lugar muy peligroso para las mujeres y las niñas que se ven envueltas en conflictos y guerras interminables. Rwanda considera que todavía es necesario esforzarse más para salvaguardar y proteger a las innumerables mujeres que siguen sufriendo las consecuencias permanentes.

También consideramos que nuestra determinación colectiva de abordar esos retos debe centrarse principalmente en la aplicación de los compromisos y marcos vigentes, incluida la solución de las causas profundas de los conflictos para eliminar el caldo de cultivo de esos delitos.

Deseo hacerme eco de la mayoría de los oradores que han intervenido antes que yo sobre diversas cuestiones y recomendaciones para mejorar la protección y la promoción de los derechos de las mujeres en todo el mundo.

En primer lugar, como Estados Miembros de las Naciones Unidas, debemos renovar nuestro compromiso de promover y proteger los derechos de las mujeres en muchos aspectos. El tema de este debate pone de manifiesto elementos vitales que han formado parte de las conversaciones del Consejo y de otros foros de las Naciones Unidas. Sin embargo, los informes recientes del Secretario General sobre ese asunto indican que, colectivamente, no estamos logrando los avances previstos. Como Estados Miembros y dentro de nuestros

respectivos contextos, debemos fortalecer nuestras políticas y el marco jurídico relativo a la protección de las mujeres en todos los aspectos, traduciendo los compromisos en medidas concretas.

Disponemos de un instrumento que nos sirve de orientación, la resolución 1325 (2000), uno de cuyos pilares es la protección. En la resolución 1325 (2000) se abordan cuestiones fundamentales para este debate: el efecto desproporcionado de los conflictos violentos y las guerras en las mujeres y las niñas y el papel crucial que las mujeres deben desempeñar —y ya desempeñan— en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. Si los respectivos Estados Miembros fortalecieran sus compromisos relativos a la aplicación de la resolución, los resultados serían, sin duda, positivos.

Como Estados Miembros, es fundamental movilizar los esfuerzos para prevenir y combatir la violencia de género como amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Las Naciones Unidas y los Estados Miembros también deben aprovechar los marcos de cooperación internacionales y regionales vigentes para promover la protección y los derechos de las mujeres que trabajan por la consolidación de la paz, al tiempo que impulsan las aspiraciones universales de que los compromisos y las recomendaciones se traduzcan en planes de acción locales, nacionales y regionales.

Para concluir, deseo insistir de nuevo en que la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz y seguridad contribuye a minimizar las posibilidades de que se produzcan conflictos y enfrentamientos comunitarios. Genera una sensación de seguridad más amplia a las poblaciones locales, en particular a las mujeres y los niños. Por lo tanto, la protección de las mujeres debe formar parte del proceso inclusivo de elaboración de un marco de políticas que busque la igualdad de derechos y oportunidades.

Por último, Rwanda sigue decidida a llevar adelante su ambiciosa agenda nacional para el empoderamiento de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género, que mi Gobierno ha convertido en una prioridad absoluta. Seguiremos colaborando de manera constructiva con la comunidad internacional a ese respecto.

La Presidenta (*habla en inglés*): Todavía quedan varios oradores en la lista para esta sesión. Habida cuenta de lo avanzado de la hora, tengo la intención, con el beneplácito de los miembros del Consejo de Seguridad, de suspender la sesión hasta las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 13.10 horas.